



Factura: 001-003-000020481



20161701003P09471

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P09471					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704244200	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OBANDO SEVILLA ECI JANNEY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708307152	ECUATORIA NA	CEDENTE	WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA
Natural	OBANDO SEVILLA EDWIN RICARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708111837	ECUATORIA NA	CEDENTE	WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA
Natural	OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708760350	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OBANDO SEVILLA FREDDY GEOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708562777	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OBANDO SEVILLA SANDRA VERÓNICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710680834	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OBANDO SEVILLA WENDY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711314238	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OBANDO SEVILLA JESUS ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708266009	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708307120	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SEVILLA HERNANDEZ EUSA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703301455	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OBANDO BORJA FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712170313	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PINO CABRERA CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714086132	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		302.00					



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA.

OTORGAN:

WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA Y OTROS

A FAVOR DE:

FRANCISCO JOSÉ OBANDO BÓRJA y

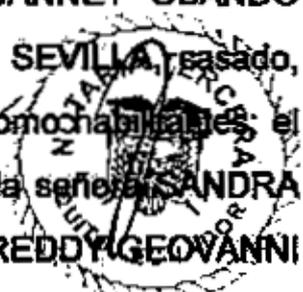
CARLOS EDUARDO PINO CABRERA

CUANTÍA: USD. \$ 302,00

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaría Tercera del cantón Quito, comparecen: en calidad de Cedentes: el señor WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, casado, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, casada, y, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, casado, conforme consta de los poderes que se agregan como anexos; el señor OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA, casado; la señora SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, casada; el señor FREDDY GEOVANNI



OBANDO SEVILLA, casado; la señora WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, divorciada; el señor JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA, casado; la señora MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, casada; y, la señora ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, viuda, todos por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionarios: FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA y CARLOS EDUARDO PINO CABRERA, ambos por sus propios derechos, de estado civil solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes, así como solicitan se incorporen copias certificadas de las cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Cesión de Participaciones Sociales: **En calidad de CEDENTES:** el señor WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, conforme consta de los poderes que se agregan como habilitantes; el señor OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA; la señora SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA; el señor

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA; la señora WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA; el señor JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA; la señora MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA; y, la señora ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, todos por sus propios derechos, de estado civil casados, a excepción de WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, quien es de estado civil divorciada, y ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, quien es de estado civil viuda. En calidad de **CESIONARIOS: FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA y CARLOS EDUARDO PINO CABRERA**, ambos por sus propios derechos, de estado civil solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. se constituyó en Quito, mediante Escritura Pública celebrada el primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Cuarto del cantón, doctor Edmundo Cueva Cueva, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. B) Se produjo una cesión de participaciones sociales en la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada en Quito, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos. C) Se produjo una cesión de participaciones sociales en la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., mediante escritura pública



celebrada en Quito, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. D) I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. fue declarada en disolución de pleno derecho por vencimiento de su plazo social, mediante Resolución Masiva número SC guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión uno dos dos tres (SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223), emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores el dos de abril de dos mil catorce. E) Mediante Resolución número SC guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión uno siete ocho siete, de fecha siete de mayo de dos mil catorce (SC-IRQ-DRASD-SD-14-1787), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio de dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores excluyó a I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. de la resolución masiva de disolución referida en el párrafo anterior, y designó como liquidador al economista Jorge Guillermo Gallegos Acosta. F) I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. fue objeto de reactivación, prórroga del plazo social, aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito, el dieciséis de junio del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón, doctora María Gabriela Cadena Loza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de enero del dos mil quince. G) La escritura referida en el apartado anterior fue objeto a su vez de una escritura modificatoria, la misma que se otorgó el Quito, el cinco de agosto del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón, doctora María Gabriela Cadena Loza, inscrita en el Registro Mercantil del

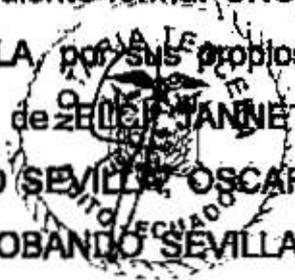
# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



cantón Quito el catorce de enero del dos mil quince. H) El socio, WILFRIDO OBANDO FUERTES, quien a su vez fue cónyuge de la socia ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, falleció en Quito, el trece de julio de dos mil catorce, por lo cual sus herederos señores WILFRIDO IVAN, ELCI JANNET, EDWIN RICARDO, OSCAR PAUL, SANDRA VERONICA, FREDDY GEOVANNI, WENDDY FERNANDA, JESUS ALEXANDER Y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, otorgaron la correspondiente acta notarial de posesión efectiva a su favor el quince de septiembre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo del cantón, doctor Darío Andrade Arellano, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de marzo del dos mil dieciséis. I) El capital social actual de la compañía es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 15.000,00), dividido en trescientas setenta y cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,04) cada una. J) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito, el dos de agosto del año dos mil dieciséis, la cual se adjunta como documento habilitante, se decide las cesiones de participaciones conforme se establece en la cláusula siguiente.

**CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los CEDENTES ceden sus participaciones sociales en el capital de la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., de la siguiente forma: UNO) Los Cedentes, WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA,

*Qui*



FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, como herederos del socio WILFRIDO OBANDO FUERTES; y, ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente, ceden la totalidad de las participaciones sociales que el referido socio tenía en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor del Cesionario CARLOS EDUARDO PINO CABRERA; DOS) La socia, ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ junto con WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA; OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, como herederos de su cónyuge, WILFRIDO OBANDO FUERTES, cede la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor del Cesionario FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA.

**CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes por las participaciones sociales materia de la presente cesión son los siguientes: A) Por la cesión a favor de CARLOS EDUARDO PINO CABRERA, el precio pactado es la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 151,00), suma que los CEDENTES declaran haber recibido a satisfacción. B) Por la cesión a favor de FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA, el precio pactado es la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 151,00), suma que los CEDENTES declaran haber recibido a satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Por medio del presente instrumento los CESIONARIOS declaran aceptar las cesiones que por medio del presente instrumento se realizan a su favor, y asimismo aceptan expresamente las cuantías fijadas para cada una de las cesiones de participaciones detalladas en la cláusula anterior; renunciando a cualquier acción o reclamo en contra de los CEDENTES por este concepto. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** Luego de las cesiones que se realizan por medio de este instrumento, el cuadro de Socios y Participaciones de la compañía queda de la siguiente manera:\_\_\_\_\_

aw

| SOCIO                        | CAPITAL                  | No. PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------|
| WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA | USD. \$ 14.698,00        | 367.450             | 97,98%      |
| CARLOS EDUARDO PINO CABRERA  | USD. \$ 151,00           | 3.775               | 1,01%       |
| FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA  | USD. \$ 151,00           | 3.775               | 1,01%       |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>USD. \$ 15.000,00</b> | <b>375.000</b>      | <b>100%</b> |

**CLÁUSULA SÉPTIMA: MARGINACIONES.-** Se sentará razón de esta Escritura de Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA)



Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por la abogada Diana Carolina Espinosa Villacís con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guion ochenta y siete del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto; y, de todo lo cual doy fe.-

*9-*  
**WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA**

C.C. 1704244290

*OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA*  
**OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA**

C.C. 1708760358

*tercera de número 5*  
**SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA**

C.C. 1710680837

**FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA**

C.C. 1706362777

*Wendy Fernanda Obando*  
**WENDY FERNANDA OBANDO SEVILLA**

C.C. 1711314235

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA

C.C. 1709266009

MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA

C.C. 1706307129

ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ

C.C. 1703301435

FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA

C.C. 1712173013

CARLOS EDUARDO PINO CABRERA

C.C. 1714086152

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 13 de octubre de 2016

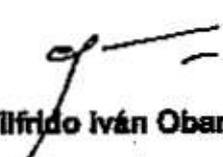
### CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo el día 2 de agosto de 2016, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

| CEDENTE                                     | CESIONARIA                  | No. Participaciones |
|---------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| HEREDEROS DEL SOCIO WILFRIDO OBANDO FUERTES | CARLOS EDUARDO PINO CABRERA | 3.775               |
| ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ     | FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA | 3.775               |

Cada participación social tiene un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 0,04) cada una

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.

  
Wilfrido Iván Obando Sevilla

Gerente

I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA.

#### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

14 OCT. 2016

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VENASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE  
CIA. LTDA.**

En Quito, a los 2 días del mes de agosto del 2016 en el local de la compañía ubicado en la Avenida Granda Centeno y Pasaje 2, Urbanización el Alcázar, de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., con la comparecencia de los Socios: Wilfrido Iván Obando Sevilla, por sus propios derechos y además como Apoderado de los herederos del socio Wilfrido Obando Fuertes, conforme consta de los poderes y cartas poderes que se agregan para ser incorporados al expediente de Juntas; y, Elsa María de Lourdes Sevilla Hernández, por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, Juan Carlos Obando Borja, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente Wilfrido Iván Obando Sevilla, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar las cesiones de participaciones por parte de los socios, Elsa María de Lourdes Sevilla Hernández y Herederos del Socio Wilfrido Obando Fuertes a favor de Francisco José Obando Borja y Carlos Eduardo Pino Cabrera. La Junta aprueba el punto único del orden del día, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO:** Los socios deciden por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: UNO) Los Herederos del Socio Wilfrido Obando Fuertes ceden la totalidad de las participaciones sociales que su padre tenía en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor de Carlos Eduardo Pino Cabrera; DOS) La socia, Elsa María de Lourdes Sevilla Hernández cede la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor de Francisco José Obando Borja. Por lo tanto, en virtud de la aprobación de la cesión antes mencionada, y una vez realizado el trámite correspondiente de Cesión de Participaciones, el cuadro de Socios y Participaciones quedará de la siguiente manera:

| SOCIO                        | CAPITAL                  | No. PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------|
| WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA | USD. \$ 14.698,00        | 387.450             | 97,98%      |
| CARLOS EDUARDO PINO CABRERA  | USD. \$ 151,00           | 3.775               | 1,01%       |
| FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA  | USD. \$ 151,00           | 3.775               | 1,01%       |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>USD. \$ 15.000,00</b> | <b>375.000</b>      | <b>100%</b> |

Los socios Cedentes declaran que, una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones antes descritas, cederán a los Cesionarios, en la forma indicada, todos los derechos y obligaciones como socios, respecto de las participaciones cedidas. Asimismo, y por existir errores en cuanto a la enumeración de las participaciones sociales cedidas, los socios acuerdan por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones constantes en el acta de fecha primero de agosto de dos mil dieciséis, en los que respecta a las cesiones de participaciones que en dicha acta se autorizan, por lo que acuerdan y aprueban expresamente que las cesiones de participaciones aprobadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios son las válidas y

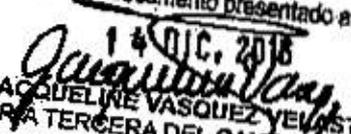
definitivas a efectos de perfeccionar dichas cesiones. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes.

  
Juan Carlos Obando Borja  
Presidente de la Junta

  
Wilfrido Iván Obando Sevilla  
Secretario de la Junta

  
Wilfrido Iván Obando Sevilla  
Apoderado de los Herederos del Socio  
Wilfrido Obando Fuentas

  
Elsa María de Lourdes Sevilla H.  
Socia 17033245-1

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,  
14 DIC. 2018  
  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ YELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Escritura: 2014-17-01-30-P006109

RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE...  
FACTURA N. 1133, fecha: 11/10/2014

Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL SEÑOR WILFRIDO OBANDO FUERTES**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI 5, COPIAS

6/  
8/  
9/  
10/

CVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL CATORCE (2014)**, ante mí, **DOCTOR DARIÓ ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, en atención a la petición formulada por: el señor **WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA**, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de **ELCI JANNEF OBANDO SEVILLA** y **EDWIN RICARDO OBANDO**, conforme consta del poder que se agrega como habilitante, el señor **OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA**; la señora **SANDRA**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*

1 VERÓNICA OBANDO SEVILLA; el señor FREDDY GEOVANNI  
2 OBANDO SEVILLA; la señora WENDDY FERNANDA OBANDO  
3 SEVILLA; el señor JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA; y, la  
4 señora MARCELA PATRÍCIA OBANDO SEVILLA, cada uno por  
5 sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de  
6 este lugar, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
7 conocerles, doy fe, quienes comparecen bajo juramento y  
8 prevenciones legales, para que se les conceda la POSESIÓN  
9 EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES dejados por el  
10 causante señor WILFRIDO OBANDO FUERTES y para lo cual me  
11 presenta los siguientes documentos:- UNO.- Partida de defunción  
12 del causante señor WILFRIDO OBANDO FUERTES, fallecido el  
13 día trece de julio del año dos mil catorce, en la parroquia Inaquito,  
14 cantón Quito, Provincia de Pichincha.- DOS.- Partidas de  
15 nacimiento de los hijos señores: WILFRIDO IVÁN OBANDO  
16 SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO  
17 OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, SANDRA  
18 VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO  
19 SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS  
20 ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRÍCIA  
21 OBANDO SEVILLA.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la  
22 que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en  
23 el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial  
24 incorporado en la Ley Reformatoria, por la Ley expedida el cinco  
25 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el  
26 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre  
27 del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada y  
28 previniéndoles de las penas en el caso de incurrir en perjurio a los



comparecientes, quienes por los derechos que representan, manifiestan que sus nombres y apellidos son los antes indicados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que fueron presentados; y al efecto instruido por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento, declaran:- a) Que el que en vida fue WILFRIDO OBANDO FUERTES, falleció abintestato.- b) Que dejó como únicos y universales herederos a sus hijos: WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA.- Que por lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a ésta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en las normas legales citadas queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante WILFRIDO OBANDO FUERTES, en favor de sus hijos los señores: WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, dejando a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de la Notaría Trigesima a mí cargo, extendiéndose siete copias certificadas de la misma



*Msc. Dr. Dario Andrade Arrellano*  
*Notario*

1 fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y  
2 Mercantil del cantón correspondiente.- Para constancia suscriben  
3 la presente acta notarial los comparecientes, juntamente conmigo  
4 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9 **WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA**

10 C.C. 17-04 244290

11

12

13

14 **OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA**

15 C.C. 17-08760358

16

17

18

*Verónica Obando*

19 **SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA**

20 C.C. 1710080834

21

22

23

24 **FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA**

25 C.C. 1706362777

26

27

28

LOS O-

067136



TORGANTES,

*Wenddy Fernando*

WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA  
C.C. 1711314235

*Jesús*

JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA  
C.C. 1709266009

*Marcela Patricia Obando*

MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA  
C.C. 1706307129

EL NOTARIO

*[Signature]*

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*

## POR NOTARIO:

Yo, los señores, Wilfrido Iván Obando Sevilla, por mis propios derechos y en calidad de Apoderado Especial de Elci Jannet Obando Sevilla y Edwin Ricardo Obando Sevilla, conforme consta del Poder que se agrega como habilitante; Oscar Paul Obando Sevilla, por mis propios derechos; Sandra Verónica Obando Sevilla, por mis propios derechos; Freddy Giovanni Obando Sevilla, por mis propios derechos; Wendy Fernanda Obando Sevilla, por mis propios derechos; Jesús Alexander Obando Sevilla, por mis propios derechos; y, Marcela Patricia Obando Sevilla, por mis propios derechos; comparecemos para solicitar a usted la posesión efectiva, proindiviso, de los bienes dejados por nuestro padre WILFRIDO OBANDO FUERTES, manifestando lo siguiente:

## ANTECEDENTES:

- WILFRIDO OBANDO FUERTES, falleció en la Provincia de Pichincha, cantón Quito; parroquia Ñaquito, el 13 de julio del 2014, según consta en la partida de defunción que se adjunta.
- Adjuntamos nuestras partidas de nacimiento que acreditan nuestra calidad de hijos y únicos y legítimos herederos.

Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos, acudimos ante usted, señor Notario, y de conformidad con el Art. 685 de Código de Procedimiento Civil en relación con lo previsto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada en virtud del Art.7 de la Ley publicada en el Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos que mediante acta notarial se sirva conceder a favor de WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, la Posesión Efectiva, proindiviso, respecto de los bienes dejados por nuestro querido padre WILFRIDO OBANDO FUERTES, y sobre todos los bienes que pudieren existir y en los que conste como propietario.

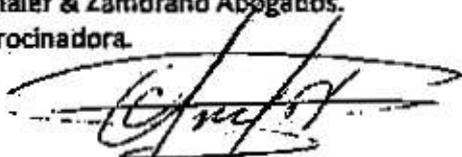
Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión.

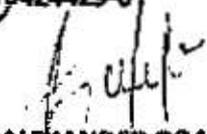
La cuantía de este acto es indeterminada.

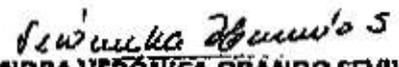
De ser necesario notificaciones, señalamos el Casillero Judicial N° 1026 del Palacio de Justicia de Quito, perteneciente al Estudio Jurídico Meythaler & Zambrano Abogados.

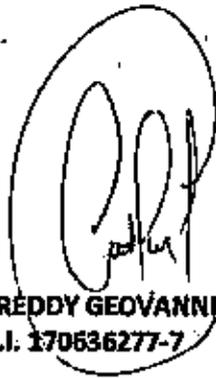
Firmamos esta petición con nuestra abogada patrocinadora.

  
WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA  
C.I. 170424429-0

  
OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA  
C.I. 170876035-8

  
JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA  
C.I.170926600-9

  
SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA  
C.I. 171068083-4



FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA  
C.I. 170636277-7

*Marcela Patricia Obando Sevilla*  
MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA  
C.I. 170630712-9



WENDY FERNANDA OBANDO SEVILLA  
C.I. 171131423-5

*Carolina Espinosa Villacis*  
AB. CAROLINA ESPINOSA VILLACIS  
ABOGADA  
Mat. 17-2011-87 CNJ



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



USD. 2.00

## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000314-32 en ECUADOR, provincia PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 14 DE JULIO DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILFRIDO OBANDO FUERTES. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 83 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ÑAQUITO, 13 DE JULIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA BACTERIANA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FELIPE CABRERA MSP L45-F79-N233.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: ELSA SEVILLA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE E OBANDO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA FUERTES.

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: WILLIAM JAVIER MENA GOMEZ, cédula/pasaporte No. 1715024251, Nacionalidad ECUATORIANA.

**CERTIFICADO**  
Nº 1391  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN  
CANTÓN QUITO  
PARROQUIA ÑAQUITO  
MERCADO DE LA IDENTIFICACIÓN CIVIL, I.D.  
Firma del delegado:  
DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE

La copia que antecede, es la COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolví el interesado, en la forma con que la presenta.

QUITO, 14 DE JULIO DE 2014  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**OPORTUNO**



- CERTIFICADO DE BAJAMENTO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR).
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SUICIDIO CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 2.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### ACTA DE NACIMIENTO

TÍPICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1956 Tomo 1- Pagina 212, Acta 534 ; consta  
inscripcion de: OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de ENERO \*\*\* de MIL  
CIENTOS CINCUENTAISEIS ; HIJO de: WILFRIDO OBANDO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ELSA SEVILLA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 17 de JULIO \*\*\* del 2014.

Cedula: 170424429-0

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la  
copia certificada que me fue entregada y luego  
devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.  
Quito, a los 18 JUL. 2014

*[Signature]*  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

LEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- FOLIO
- FOLIO
- FOLIO
- FOLIO
- FOLIO

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR)
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433463

CÓDIGO 5



RAZÓN CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N.º \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

### PROTOCOLIZACIÓN

DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA Y  
ELCI JANNET OBANDO SEVILLA A FAVOR DE WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA,  
DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL 2014

Escritura: 2014-17-01-30-P005893

Factura No.

CVA

DI 2 COPIAS



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*

Larreátegui, Meythaler & Zambrano

ABOGADOS

Quito, 21 de Agosto de 2014

Oficio No. MZ - 2921 - 2014

Doctor

Dario Andrade Arellano

Notario Trigésimo

Cantón Quito

Señor Notario:

De conformidad con lo establecido el numeral segundo del Art. 18 de la Ley Notarial, solicito que en el registro a su cargo, se sirva incorporar una que conste la protocolización de los siguientes documentos:

- 1) Poder especial otorgado por los señores Edwin Ricardo Obando Sevilla y Elci Jannet Obando Sevilla a favor de Wilfrido Iván Obando Sevilla, certificado por la notaría pública del estado de Florida de los Estados Unidos de Norteamérica Esperanza López, apostillado bajo el No. 2014- 99581.
- 2) Acta de defunción del señor Wilfrido Obando Fuertes, documento habilitante del poder referido en el numeral anterior.
- 3) Traducción al idioma español, con su respectivo reconocimiento de firma y rubrica, de la apostilla No. 2014-99581 y de los ples de firma y sellos del poder especial certificado por la notaria Esperanza López, realizada por la especialista en el idioma Inglés Renata Carolina Torres.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento

  
Carolina Espinosa Villacís

ABOGADA

Mat. 17-2011-87 CNJ

Avenida 6 de Diciembre No. 2818 y Paul Rivet, Edificio Joaquín González 10mo Piso.  
Teléfono: PBX (593-2) 223-2720 Fax (593-2) 256-8613  
Web Site: [www.lmzabogados.com](http://www.lmzabogados.com) Mail: [info@lmzabogados.com](mailto:info@lmzabogados.com)  
Quito - Ecuador



# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighth day of August, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-99581

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

*Ken DeFuria*

Secretary of State

DSSE 9872/12

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



NOTARIO:

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de la que se otorga el poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, tres, cero, siete, uno, cinco, guion, dos; por sus propios y personales derechos y, el señor EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, uno, uno, uno, ocho, tres, guion, dos. Los señores EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA y ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, quienes comparecen en calidad de legítimos herederos del difunto Wilfrido Obando Fuertes, quien se desprende del acta de defunción que se adjunta como documento habilitante; y, a quienes se les denominará como LOS MANDANTES.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público, los comparecientes en forma libre y voluntaria otorgan poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, dos, cuatro, cuatro, dos, nueve, guion, cero; y, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará como EL MANDATARIO, para que a su nombre y representación, comparezca, solicite, realice y ejecute todo acto, procedimiento, proceso o trámite que sea necesario para obtener la posesión efectiva de los siguientes bienes de propiedad del fallecido, WILFRIDO OBANDO FUERTES: a) derechos y obligaciones del difunto Wilfrido Obando Fuertes; b) de las 2640 participaciones, de 0,04 centavos de valor nominal de la compañía IZEMERGENEROS ELÉCTRICOS - ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA., en liquidación; del cual tenemos derechos por ser legítimos herederos del difunto Wilfrido Obando Fuertes, quedando autorizado a realizar los trámites necesarios para firmar y realizar todas las diligencias necesarias para concretizar la posesión y que la misma sea inscrita en la Superintendencia de Compañías; c) Cuenta de Ahorros del Banco Rumiñahui número ocho, cero, dos, seis, cinco, siete, cuatro, siete, cero, guion, cero (8026574700) a nombre de Wilfrido Obando Fuertes, quedando expresamente facultado para realizar el cierre de la misma, para lo cual podrá firmar y suscribir todo tipo de documento o escritura, retirar el dinero, cancelar valores pendientes y cualquier otra acción que sea necesaria para el cierre de la cuenta indicada. El MANDATARIO queda expresamente facultado para realizar todos los trámites necesarios ante el Servicio de Rentas Internas, para declarar y pagar el impuesto a la herencia que se genere por el fallecimiento del señor WILFRIDO OBANDO FUERTES; como también podrá comparecer ante cualquier otra institución a fin de cancelar cualquier impuesto pendiente a nombre del difunto, WILFRIDO OBANDO FUERTES. EL MANDATARIO queda expresamente facultado a comparecer a nombre y representación de LOS MANDANTES, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social e Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, a fin de solicitar y realizar todos los trámites y procedimientos administrativos necesarios para el reconocimiento y pago de los valores correspondientes a Mejora de Sueldo, Montepío, Pensiones, Devolución de Gastos Mortuorios, Retiro Militar, y demás a los cuales tengan derechos los herederos del difunto WILFRIDO OBANDO FUERTES.

**CLÁUSULA TERCERA: CLÁUSULA FINAL:** Dentro de todas las facultades conferidas, queda autorizado a realizar los trámites necesarios de acuerdo a lo dispuesto en el Código Civil, Libro

ST.



Segundo, Título VII De la posesión, las normas contenidas desde el Art. 719 hasta el Art. 745 así como las demás estipulaciones del Código Civil y la Ley de Compañías, Ley de Seguridad Social, Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Reglamento a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y demás normativas pertinentes, sin que se pueda alegar falta de poder para llevar a cabo alguna de las facultades otorgadas.



Usted señor notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento.

*Jannet Obando Sevilla*  
ELCI JANNET OBANDO SEVILLA  
C.C. 170630715-2

*[Signature]*  
EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA  
C.C. 170511183-7

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF DADE  
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON  
THIS 8th of August 2014  
BY Elci Jannet Obando Sevilla  
PERSONALLY KNOWN TO ME  OR PRODUCED IDENTIFICATION   
TYPE OR I.D. PRODUCED: C.C. 170630715-2

*[Signature]*

(NOTARY SIGNATURE)



STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF DADE  
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON  
THIS 8th of August 2014  
BY Edwin Ricardo Obando Sevilla  
PERSONALLY KNOWN TO ME  OR PRODUCED IDENTIFICATION   
TYPE OR I.D. PRODUCED: C.C. 170511183-7

*[Signature]*

(NOTARY SIGNATURE)





# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000314-32 en ECUADOR, provincia PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 14 DE JULIO DE 2014, está inscrito el libro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILFRIDO OBANDO FUERTES. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 83 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAQUINQ, 13 DE JULIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA BACTERIANA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: FELIPE CABRERA MSP L45-F79-N233.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: ELSA SEVILLA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE E OBANDO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA FUERTES.

Inscripción que solicita la inscripción FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: WILLIAM JAVIER MENA GOMEZ, cédula/pasaporte No. 1715024251, nacionalidad ECUATORIANA.

RECOGIDA DE FIRMAS

No. 1381

**CERTIFICO**

La copia que acompaña es una COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en la fecha consignada la presente.

14 de Julio 2014

Notaria 38

Dra. Ma. Cristina Vallejo R

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

DANIÉLA ELIZABETH TAPIA O HAVARRETE

OPORTUNO

COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.  
 DATOS DE FILIACIÓN  
 RAZÓN DE NO EXISTENCIA

DOCUMENTO SOLICITADO CUALQUIER CLASE.  
 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000009137907

Ministerio del Interior  
Quito Ecuador



ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América  
Este documento público
2. Ha sido firmado por Esperanza Lopez
3. Actuado en la capacidad del Notario Público de Florida
4. Lleva el sello/estampa del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Octavo día de Agosto, A.D., 2014
7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2014-99581
9. Sello/Estampa:

(Gran sello del Estado de Florida)

(En Dios confiamos)

10. Firma:

(Ken Defyner)

Secretario de Estado



ESTADO DE FLORIDA  
CONDADO DE DADE

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE OTORGADO Y SUSCRITO ANTE MI EN  
ESTE 8 DE AGOSTO 2014

Genia Janned Obando Sevilla

PERSONALMENTE CONOCIDA ( ) O PRESENTA IDENTIFICACIÓN (X)

Tipo de I.D PRESENTADA: C.C. 170630715-2

(Firma ilegible)

(FIRMA DEL NOTARIO)

(NOTARIO PÚBLICO)

ESPERANZA

LOPEZ

MI COMISION

EXP.DEC.19, 2015

EE 146524

(ESTADO DE FLORIDA)

ESTADO DE FLORIDA  
CONDADO DE DADE

EL ANTERIOR DOCUMENTO FUE OTORGADO Y SUSCRITO ANTE MI EN  
ESTE 8 DE AGOSTO 2014

Edwin Ricardo Obando Sevilla

PERSONALMENTE CONOCIDA ( ) O PRESENTA IDENTIFICACIÓN (X)

Tipo de I.D PRESENTADA: C.C. 170511183-7

(Firma ilegible)

(FIRMA DEL NOTARIO)

(NOTARIO PÚBLICO)

ESPERANZA

LOPEZ

MI COMISION

EXP.DEC.19, 2015

EE 146524

(ESTADO DE FLORIDA)

Yo, Renata Carolina Torres Bustos, con cédula de ciudadanía No. 171976127-0, Inteligente en el idioma inglés, declaro bajo Juramento que la traducción realizada del idioma inglés al español, por mi persona y que antecede, es fiel traducción del documento en inglés que me fue puesto a la vista.

Renata torres

Renata Carolina Torres Bustos

C.C. 171976127-0





...TA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTIDOS (22) de AGOSTO del año DOS MIL CATORCE (2014), ante mí DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora RENATA CAROLINA TORRES BUSTOS, soltera, por sus propios y personales derechos; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, inteligente en el idioma español, italiano e inglés, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno nueve siete seis uno dos siete (171976127-0), domiciliada en este lugar, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, y juramentada que fue en debida y legal forma, dice que reconoce como suyas propias la firma y rúbrica puesta en la TRADUCCIÓN DE LA APOSTILLA No. 2014-99581 que antecede, manifestando que esta firma y rúbrica son suyas y que son la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Leída que le fue la presente acta a la compareciente, se ratifica en ella y firma al pie de la misma, junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.- Esta diligencia se llevó al efecto al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial.- CVA.- DILIGENCIA: 2014-17-01-30-D006451

Renata Torres  
**RENATA CAROLINA TORRES BUSTOS**  
 C.C. 171976127-0

EL NOTARIO



**DR. DARIO ANDRADE ARELLANO**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**




*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES BUSTOS RENATA CAROLINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO PROVINCIA QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-19  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

171976127-0



PROFESION BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES BUSTOS CARLOS FERNANDEZ  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTOS GIBNA JESSICA DIANA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO  
 2014-02-08  
 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-08

V4848V4244

*Renata Torres*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

044  
 044-0139 1719761270  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 TORRES BUSTOS RENATA CAROLINA

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| PROVINCIA | CIRCONSCRIPCIÓN |      |
| QUITO     | CUMBAYTA        | 2    |
| CANTON    | PARACUTA        | 230A |

*Renata Torres*  
 PRESIDENTE DE LA JUEZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
 De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mí en 1 (una) copia(s)  
 Quito a, 22 AGO 2014

*[Signature]*  
 Dr. Darío Andrade Arellano.





**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICIÓN DE LA ABOGADA CAROLINA ESPINOSA VILLACÍS, CON MATRICULA PROFESIONAL No. 17-2011-87, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL DÍA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, EN NUEVE (9) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN PROTOCOLIZO: EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA Y ELCI JANNET OBANDO SEVILLA A FAVOR DE WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO.-

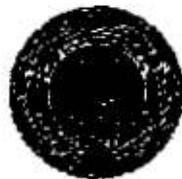
**QUITO A, VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

**EL NOTARIO**

**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ DR. DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA Y ELCI JANNET OBANDO SEVILLA A FAVOR DE WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, EN QUITO A 22 DE AGOSTO DE 2014.-

**EL NOTARIO**



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



MUNICIPIO DE SEVILLA EDIFICIO EX-CATEDRAL  
 JUNIO 1957  
 PIONEROS / JUNTA / GENZALEA S.  
 REG. CIVIL N.º 177 05080  
 PIONEROS / JUNTA / GENZALEA S.  
 GENZALEA S.  
 57  
 Val. 3 de 2004/05






SUPERIOR VERIFICANTE  
MILITARIO DISCONTIN  
ELISA SIVILLA  
QUITO 30-09-88  
BASIS FUERTE DE SU TIEMPO  
1233177  
*Luis Lopez*



067143

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1957 Tomo 5-1 Pagina 97, Acta 5080 ; consta  
inscripcion de: OBANDO SEVILLA EDWIN RICARDO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el SEIS \*\*\*\*\* de JUNIO \*\*\* de MIL  
CIENTOS CINCUENTA SIETE ; HIJO de: WILFRIDO OBANDO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ELSA SEVILLA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 17 de JULIO \*\*\* del 2014.

Cedula: 170511183-7.

Que en el presente acta se declara la identidad de:  
el/los interesado/s y sus representantes legales  
de conformidad con el acta de inscripción de la  
inscripción de nacimiento de: \*\*\*\*\*

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la  
copia certificada que me fue entregada y luego  
devolví al interesado, en fe de ello confiere la presente.  
Quito, a 18 JUL. 2014

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- PLECO
- SECCION PROVINCIAL
- SECCION CANTONAL
- SECCION DE AREA

*Cristina Vallejo R.*  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR)
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433464

067151



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CUBERO RAUL ERNESTO VELARDE PALMA  
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO  
 WILFRIDO OBANDO  
 ELSA SEVILLA  
 QUITO 23702794  
 HASTA FUERTE DE BU TITULAR  
 1000

CIUDADANIA 170630715-2  
 ORLANDO BEVILLA ELCI JANNEY  
 TX 9212888 1.959  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 06 1 035 1233-  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 59  




*f*

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

ESPECIALIZADA

USD. 2.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### ACTA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1959 Tomo 6-1 Pagina 35, Acta 12334 ; consta  
Inscripcion de: OBANDO SEVILLA ELCI JANNET

Nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\*, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECISEIS \* de DICIEMBRE de MIL  
DIECIENTOS CINCUENTAINUEVE ;HIJA de: WILFRIDO OBANDO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ELSA SEVILLA  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 17 de JULIO \*\*\* del 2014.

Cedula: 170630715-2

Atestamos que el contenido de esta acta es fiel a lo que se nos ha presentado y que el interesado ha reconocido su contenido.  
El Sr. Obando Sevilla Elci Jannet

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en lo de ello confiero la presente.

Quito, a 18 JUL 2014

*Cristina Vallejo R.*  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- Fielto
- DIRECCION LOCAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA CANTONAL
- SECRETARIA DE AREA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00009433465

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 No. 170876035-0  
 CÉDULA DE IDENTIFICACION  
 OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL  
 CANTON OBANDO  
 PROVINCIA OCHAVAJALA  
 CUITO  
 IDENTIFICACION 1025-03-30  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 TOLAHUA CATALINA  
 CANTON OBANDO

CATEGORIA: SUPERIOR  
 FAMILIAR: ASOCIACION  
 DISPUESTO: CONVIVIR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OBANDO YALFUJIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SEVILLA ELEA MARIA DE LOURDES  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
 2013-10-31  
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-31



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014  
 002-0139 1708760358  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

PROVINCIA: OCHAVAJALA  
 MUNICIPIO: OBANDO  
 CANTON: OBANDO  
 CIRCUNSCRIPCION: 1  
 SECCION: 1  
 ZONA: 2014  
 (PRESENCIA DE LA JUNTA)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD  
 OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL  
 C.I. No.: 1708760358  
 CARNÉ No.: 17.30365  
 DISCAPACIDAD: FISICA  
 PORCENTAJE: 30%  
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO  
 PANAMERICA NORTE KM 612 URD CAMINO DE LOSA  
 EUCALIMB3507673  
 PROVINCIA DE CANTONIZACION: OCHAVAJALA  
 MUNICIPIO: OBANDO  
 08 124000

**NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 8 de la Ley Notarial. Es Fiel  
 Copia del Original... foja (s). Certifico  
 Quito a. 15 SET. 2014

Dr. Darío Andrade Abellano.  
 NOTARIO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia  
Identificación y Cedulación

ESPEDE VALORADA

USD. 2.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### ACTA DE NACIMIENTO

TESTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1955 Tomo 16- Pagina 268 , Acta 12477 ; consta  
inscripción de: OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el TREINTA \*\*\* de AGOSTO \*\* de MIL  
CIENTOS SESENTA CINCO \* ;HIJO de: OBANDO WILFRIDO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: SEVILLA ELSA MARIA DE LOURDES  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 17 de JULIO \*\*\* del 2014.

Cedula: 170876035-8

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la  
copia certificada que me fue entregada y luego  
devolví al interesado, en fe de lo cual la presente.  
Cute, a 18 JUL. 2014

*[Firma]*  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Visado

DIRECCIÓN PROVINCIAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
SECRETARÍA CANTONAL   
SECRETARÍA DE AREA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR).
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433468

CÓDIGO 5

067154



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
 171053003-4

EXPOSICIÓN  
 OSWALDO SEVILLA  
 SANDRA VERÓNICA  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 QUITO  
 COMERCIO EXTERIOR  
 REGISTRO COMERCIAL Y DE MARCA  
 Y PROPIEDAD INDUSTRIAL  
 Y/O P.  
 INCLUIR: CUBANA  
 GUAYABO YOBANI  
 SUSTINER CALERA

BOLETA -  
 BANCARIA  
 N.º 171053003-4  
 OSWALDO SEVILLA  
 SANDRA VERÓNICA  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 QUITO  
 COMERCIO EXTERIOR  
 REGISTRO COMERCIAL Y DE MARCA  
 Y PROPIEDAD INDUSTRIAL  
 Y/O P.  
 INCLUIR: CUBANA  
 GUAYABO YOBANI  
 SUSTINER CALERA

038  
 038 - 0263 771053003-4  
 OSWALDO SEVILLA  
 SANDRA VERÓNICA  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 QUITO  
 COMERCIO EXTERIOR  
 REGISTRO COMERCIAL Y DE MARCA  
 Y PROPIEDAD INDUSTRIAL  
 Y/O P.  
 INCLUIR: CUBANA  
 GUAYABO YOBANI  
 SUSTINER CALERA

**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel  
 Copia del Original en 2 fojas (6). Certifico  
 QUITO a 15 SET. 2016

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Darío Andrade Aréjano.  
 NOTARIO



*[Handwritten mark]*

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1970 Tomo 1- Pagina 98, Acta 195 ; consta  
inscripcion de: OBANDO SEVILLA SANDRA VERONICA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTISIETE de JUNIO \*\*\* de MIL  
VEICENTOS SESENTAINUEVE \* ;HIJA de: OBANDO WILFRIDO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: SEVILLA ELSA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 17 de JULIO \*\*\* del 2014.

Cedula: 171068083-4

La copia que se le entrega, es del COMPULSA de la  
copia certificada que me fue entregada y luego  
devolvi al interesado, en fa de ello contera la presente.  
Certo, a 18 JUL. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Físico  
 Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL  
 OFICINA CANTONAL  
 SEDE DE AREA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HJO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170836277-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
OBANDO SEVILLA  
FREDDY GIOVANNI  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
DURAN  
ELOY ALFARO DURAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ELIANA P  
MONTALVO ROSERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

8721312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OBANDO WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SEVILLA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-21

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



007 - 0275

1708362777

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OBANDO SEVILLA FREDDY GIOVANNI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA QUITO CANTÓN PARRAGUÁ 23MA  
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Números 5 de a Ley N° 1001 del 25 de Feb.  
Copia del Original...to.s (s). Certificado  
Quito s. 15 SET. 2014  
*[Signature]*  
Dr. Darío Andrade Aréllano  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

067157

ESPECIAMENTE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

TITULO DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton GUAYAQUIL \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1963 Tomo 6- Pagina 258 , Acta 3680 ; consta  
 inscripción de: ORANDO SEVILLA FREDDY GEOVANNI

nacido en: ELOY ALFARO /DURAN/ \*\* , Canton: DURAN \*\*\*\*\*  
 Provincia de GUAYAS \*\*\*\*\*; al ONCE \*\*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
 SESENTAITRES \*\* ;HIJO de: WILFRIDO OBANDO  
 Nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de: ELSA SEVILLA  
 Nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*.

emitido el día \*\*\*\*\* a, 17 de JULIO \*\*\* del 2014.

Cédula: 170636277-7 No. 0138

Físico  
 Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL  
 SECRETARÍA CANTONAL  
 SECRETARÍA DE ÁREA

La copia que antecede es fiel COMPULSA de la  
 copia certificada que me fue entregada y luego  
 devolvi al interesado, en fe de ello contina la presente.  
 Quito, a 18 JUL. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

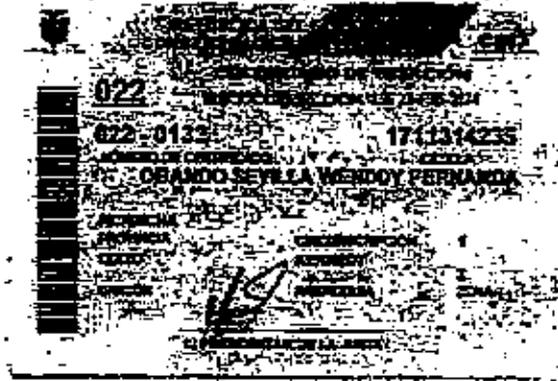
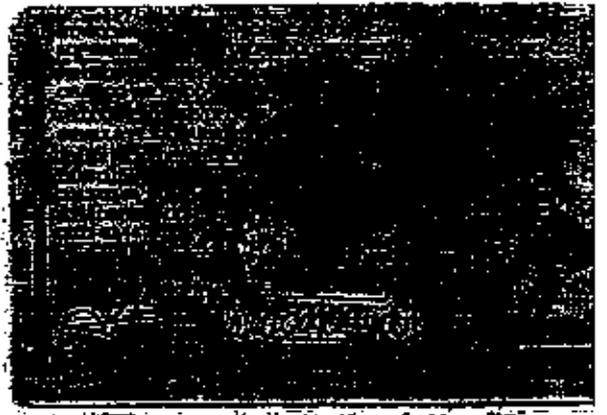
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA  
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,  
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO  
DE UN HIJO.

000009433467

CÓDIGO 5



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel.  
Copia del Original... a los (s) Certíco  
Quito s, 15 SET. 2011

*[Handwritten Signature]*

Dr. Darío Andrade Arellano  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

EBROE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

TÍPICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1978 Tomo 1- Pagina 49, Acta 98; consta  
inscripcion de: OBANDO SEVILLA WENDDY FERNANDA

Nacido en: LA VICENTINA, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICUATRO de DICIEMBRE de MIL  
VEICENTOS SETENTAISIETE \* ;HIJA de: OBANDO WILFRIDO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de: SEVILLA ELSA MARIA  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a las 4, 17 de <sup>6132</sup> JUEIO \*\*\* del 2014.

Acta de Nacimiento

Cedula: 171131423-5

Que en el presente acta se declara que el contenido de esta acta es fiel copia de la inscripción en el libro de actas de nacimiento de la oficina de Registro Civil, Identificación y Cedulaación de la Municipalidad de QUITO y que el contenido de esta acta es fiel copia de la inscripción en el libro de actas de nacimiento de la oficina de Registro Civil, Identificación y Cedulaación de la Municipalidad de QUITO.

Visto:  Notario  Secretario

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

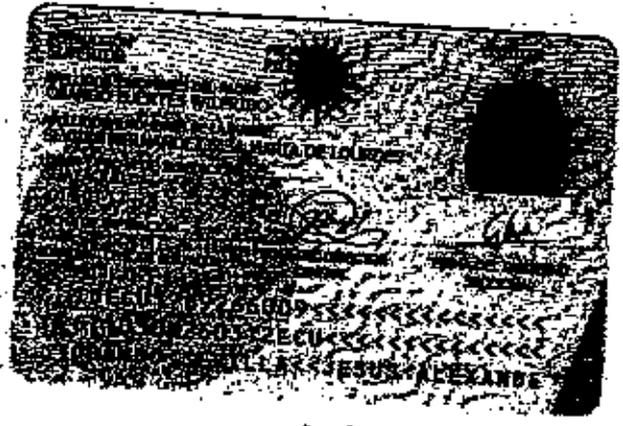
JERARQUIA DE AREA

La copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, ante de esto contera la presenta.  
QUITO a las 18 JUL. 2014

*Cristina Vallejo R.*  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulaación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original... foja (a).  
Quito a, 15 SET. 2014

*[Handwritten signature]*  
Dr. Darío Andrade Afeliano.  
NOTARIO

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

### ACTA DE NACIMIENTO

DECLARATIVO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1967 Tomo 20- Pagina 264 , Acta 13787 ; consta  
inscripción de: OBANDO SEVILLA JESUS ALEXANDER

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el TREINTA \*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
CIENTOS SESENTAISiete \* ;HIJO de: WILFRIDO OBANDO FUERTES  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ELSA MARIA DE LOURDES SEVILLA HERNANDEZ  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 17 de JULIO \*\*\* del 2014.

Teléfono: 170926600-9

La copia que antecede, es la COMPULSA de la  
copia certificada que me fue entregada y luego  
devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

17 JUL. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Físico  Electrónica  
 DIRECCIÓN NACIONAL  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL  
 SECRETARÍA CANTONAL  
 SECRETARÍA DE ÁREA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433469

CÓDIGO 5

067162



PROFESION / OCUPACION  
**COMERCIAL**  
 C13428242

Y NOMBRES DEL PADRE  
**WILFRIDO**

Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ELSA**

FECHA DE EMISION  
 11-11-11

11-11-11

*Roberto...*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

**CÉDULA DE CIUDADANIA**

170830712-0

APellidos y Nombres  
**OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA**

FECHA DE EMISION  
**11-11-11**

PROVINCIA  
**QUITO**

CANTON  
**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1981-01-22**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**F**

ESTADO CIVIL  
**Casada**

**RODRIGO FERNANDO VENEZAS YEROVI**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIAS

**008** CERTIFICADO DE VOTACION  
 EL SECCIONES SECCIONALES 03-11-2011

**008 - 0097** 1708307129  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA**

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION NAYON  
 CANTON NAYON

*Roberto...*

**NOTARIA TRIGÈSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
 Copia del Original... foja (s). Certifico  
 Quito a 15 SET. 2011

*[Signature]*  
 Dr. Darío Andrade Arellano.  
 NOTARIO

*[Signature]*  
 QUITO ECUADOR

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Decreto del Poder Judicial  
Especie Valorada

USD. 2.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1961 Tomo 1-1 Pagina 94 , Acta 186 ; consta  
inscripcion de: **ORANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA**

nacido en: **GONZALEZ SUAREZ** \*\*, Canton: **QUITO\*\*\*\*\***  
provincia de **PICHINCHA\*\*\*\*\***; el **DOS \*\*\*\*\*** de **ENERO \*\*\*** de **MIL**  
**VECIENTOS SESENTAUNO \*\*\*** ;HIJA de: **ORANDO WILFRIDO**  
nacionalidad **ECUATORIANA\*\*\*\*\*** ; y de: **SEVILLA ELSA**  
nacionalidad **ECUATORIANA\*\*\*\*\***.

QUITO\*\*\*\*\* a, 17 de **JULIO \*\*\*** del 2014.

Cedula: 170630712-9

Atestamos que el contenido de este documento es fiel a lo que consta en el registro de nacimientos de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulaación de Pichincha.

Que en la copia que se entrega en el presente se ha hecho constar el número de inscripción en el registro de nacimientos de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulaación de Pichincha.

RELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL  
falso  verdadero

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA GENERAL
- JEFATURA DE AREA

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.  
Quito, a

19 JUL. 2014

*[Firma]*  
**Dra. Ma. Cristina Vallejo R.**  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR).
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433466

CÓDIGO 5

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, que contiene la POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR WILFRIDO OBANDO FUERTES, en favor de sus hijos WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA Y OTROS; debidamente sellada y firmada en Quito, a 21 de octubre del 2016.-P06109.-mn



EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000014936



20161701030001524

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030001524

|                       |                                               |
|-----------------------|-----------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | DR. DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA:                | 21 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:56)               |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | DECIMA                                        |
| ACTO O CONTRATO:      | ACTA DE POSESION EFECTIVA                     |

| OTORGANTES                   |                          |                        |                    |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| A FAVOR DE                   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1704244290         |
| OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL    | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1708760358         |

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 15-09-2014    |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | EVELYN VARGAS |
| N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO: | 1723565488    |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Directorio Nacional  
Registro Mercantil

PA

TRÁMITE NÚMERO: 66936

NÚMERO DE CERTIFICADO 66936



ZON: Con fecha 08 de Marzo del 2016, bajo número 951 del REGISTRO MERCANTIL, se halla INSCRITA la presente ESCRITURA.- Quito, a veinte y siete de Octubre del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ**  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO,  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



REFERENCIA:

Nombre: "WILFRIDO OBANDO FUERTES"

Escritura Pública de: Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.-

Notaria: Trigésima del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Décima.-

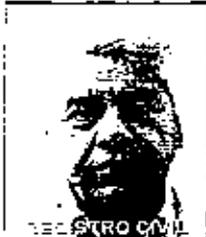
JC/mm.-

Resp.....*[Signature]*





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1704244290  
**Nombres del ciudadano:** OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
**Fecha de nacimiento:** 12 DE ENERO DE 1956  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ING.ELECTRICO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** CABRERA RON GIOCONDA  
**Fecha de Matrimonio:** 10 DE DICIEMBRE DE 2003  
**Nombres del padre:** OBANDO WILFRIDO  
**Nombres de la madre:** SEVILLA ELSA  
**Fecha de expedición:** 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.14 14:48:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



1C-1C-e12r0cb1a1b42d





# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Juan Carlos Quintero  
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida  
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

**Certified**

5. at Tallahassee, Florida  
6. the Fourth day of April, A.D., 2016  
7. by Secretary of State, State of Florida  
8. No. 2016-33306  
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken DeFoner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



**CORPORACIÓN ASSIDERE**  
Banco de Ahorro

### SEÑORA NOTARIA

En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OTORGANTE:** Otorga esta escritura de Poder Especial la señora ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de ocupación empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con capacidad legal y suficiente para contratar, obligarse y facultado para realizar esta clase de actos.

**SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Mediante este instrumento, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, a quien para efecto de este documento se le denominará "LA MANDANTE", declara que de libre y espontánea voluntad otorga Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor WILFRIDO OBANDO SEVILLA, en adelante "EL MANDATARIO" para que a nombre y representación de "LA MANDANTE" realice los siguientes trámites:

a) Solicite, obtenga y retire la clave en el SRI para declaraciones por heredero o donatario con el fin de declarar el Impuesto a la Herencia para lo cual queda facultado a llenar, solicitar, firmar formularios a fin de que cumpla con la labor a él encomendada

b) Comprar, vender, ceder o transferir acciones o participaciones de las Compañías o Sociedades que sea accionista o socio, para lo cual queda autorizado a firmar cualesquier documento inherente a la compra, venta, cesión o transferencia ya sea en la Superintendencia de Compañías así como en el Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.

c) Es la intensión del mandante el otorgar a la apoderado amplias facultades a efectos de que ninguna autoridad pueda alegar falta o insuficiencia de tal manera que el poder sea utilizado sin ninguna traba ni impedimento en para realizar los trámites de transferencia de acciones y declaración de impuesto a la herencia descritos del poderdante en todas y cada una de las situaciones que requiera la presencia de "EL MANDATARIO".

d) Sin perjuicio, autorizo a la Abg. Fernanda Rodríguez Flores y a la Sra. Belén Borja Barragán para que realicen los trámite correspondientes para inscribir la compra, venta, cesión o transferencia de acciones o participaciones en la Superintendencia de Compañías así como en el Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.

**TERCERA: "EL MANDATARIA":** podrá sustituir total o parcialmente las facultades que mediante esta procuración se le otorga y delegar en todo o en parte este poder, a otra persona sin previa autorización.

**CUARTA.-** La vigencia del presente poder especial es indefinido, por lo que permanecerá vigente hasta que sea legalmente revocado -

Av. República y La Pradera, Edificio Torre Republica, p so 10, oficina 1003  
Telf.: (593)3824301, Fax: (593)3824319, Móvil: 0984534730  
Quito-Ecuador

JUAN CARLOS CUÑERO  
MY COMMISSION # FF 24222  
EXPIRES November 2, 2018  
Broadway & Canal Water Street



CORPORACIÓN ASSIDERE  
Oficina de Notarías

Usted señora Notaría se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para La validez del presente documento.

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF St Lucie  
Sworn and subscribed before me  
on this 4<sup>th</sup> day of April, 2016  
By Eli Tennet Eiband, Notary

JUAN CARLOS QUINTERO  
NOTARY PUBLIC  
MY COMMISSION # FF 26822  
EXPIRES: November 2, 2012  
Borzon Ter. Esq. Pal. Notary Services

ECUADORIANAS  
 CASADO NAUL ERNESTO VELAZQUEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO BARCELONA  
 VILFRIDO BRANDO  
 ELSA SEVILLA  
 QUITO 25/02/94  
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR

CIUDADANIA EPO630710101  
 BRANDO SEVILLA ELCI JANNEI  
 16 OCTUBRE 1.959  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 08 1 035 1233  
 PICHINCHA/ QUITO 59  
 GONZALEZ SUAREZ  




Es compulsada de la copia certificada que  
 en -4- foja(s) me fue presentada.  
 Quito, a 14 DIC. 2016.

  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Cesar R. Gamboa
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Twenty-Seventh day of April, A.D., 2016
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2016-42464
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken DeFina*

Secretary of State

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2" x 11" document.

The word "SAFE" appears in been microscopically published.



CORPORACIÓN ASSIDERE

## SEÑORA NOTARIA

En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

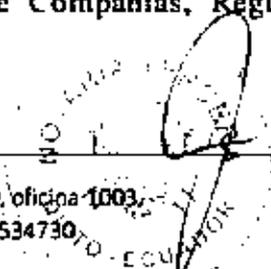
**PRIMERA: OTORGANTE:** Otorga esta escritura de Poder Especial el señor EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con capacidad legal y suficiente para contratar, obligarse y facultado para realizar esta clase de actos.

**SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Mediante este instrumento, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, a quien para efecto de este documento se le denominará "EL MANDANTE", declara que de libre y espontánea voluntad otorga Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor WILFRIDO OBANDO SEVILLA, en adelante "EL MANDATARIO" para que a nombre y representación del "MANDANTE" realice los siguientes trámites:

- a) Solicite, obtenga y retire la clave en el SRI para declaraciones por heredero o donatario con el fin de declarar el Impuesto a la Herencia para lo cual queda facultado a llenar, solicitar firmar formularios a fin de que cumpla con la labor a él encomendada
- b) Comprar, vender, ceder o transferir acciones o participaciones de las Compañías o Sociedades que sea accionista o socio, para lo cual queda autorizado a firmar cualquier documento inherente a la compra, venta, cesión o transferencia ya sea en la Superintendencia de Compañías así como en el Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.
- c) Es la intensión del mandante el otorgar a la apoderado amplias facultades a efectos de que ninguna autoridad pueda alegar falta o insuficiencia de tal manera que el poder sea utilizado sin ninguna traba ni impedimento en para realizar los trámites de transferencia de acciones y declaración de impuesto a la herencia descritos del poderdante en todas y cada una de las situaciones que requiera la presencia de "EL MANDATARIO".
- d) Asimismo, quedan debidamente autorizadas la Abg. Fernanda Rodriguez Flores y Sra. Belén Borja Barragán para que realicen los trámite correspondientes para inscribir la compra, venta, cesión o transferencia de acciones o participaciones en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.

Av. República y La Pradera, Edificio Torre Republica, piso 10, oficina 1003,  
Telf.: [593]3824301, Fax: [593]3824319, Móvil: 0984534730

Quito-Ecuador





CORPORACIÓN ASSIDERE

**TERCERA: EL MANDATARIO:** podrá sustituir total o parcialmente las facultades que mediante esta procuración se le otorga y delegar en todo o en parte este poder. a otra persona sin previa autorización.

**CUARTA.-** La vigencia del presente poder especial es indefinido, por lo que permanecerá vigente hasta que sea legalmente revocado.-

Usted señora Notaría se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para La validez del presente documento firmado.

ESWAR GAMBOA  
170511183-7

State of Florida  
County of Miami-Dade  
Sworn to and subscribed before me  
this 26 day of May 2016  
By Cesar Gamboa  
Produced Identification Carnet ECU  
Type of ID 170511183-7  
Notary

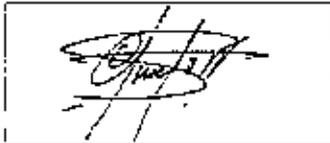


Es copia de la copia certificada que  
en - 3 - foja(s) me fue presentada.-  
Quito, a 14 DIC. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 1708760358  
**Nombres del ciudadano:** OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL  
**Condición del cedulao:** DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHÁ/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
**Fecha de nacimiento:** 30 DE AGOSTO DE 1965  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** LICENCIADO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** MORALES REA YOLANDA CATALINA  
**Fecha de Matrimonio:** 9 DE FEBRERO DE 2007  
**Nombres del padre:** OBANDO WILFRIDO  
**Nombres de la madre:** SEVILLA ELSA MARIA DE LOURDES  
**Fecha de expedición:** 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.14 14:46:34 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-93a3620bc664f7





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1708760358  
**Nombre:** OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_  
**Fecha:** \_\_\_\_\_  
**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-a5ce590d231e4a5



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº 170876035-8  
CITADANÍA DISCAPACIDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OBANDO SEVILLA  
OSCAR PAUL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SANCHEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
YOLANDA CATALINA  
MORALES REA

NIVEL DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN/SALICACION LICENCIADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OBANDO WILFRIDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SEVILLA ELSA MARIA DE LOURDES  
LUGAR Y FECHA CREACION  
QUITO  
2015-08-28  
FECHA DE EXPRACEN  
2015-02-28

84480261

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

002-0136

1708760358

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN  
PICHINCHA  
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CONADIS

OBANDO SEVILLA  
OSCAR PAUL

C.I. No.: 1708760358

CARNÉ No.: 1734906

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 30%



*[Signature]*  
FIRMA OBTENIDA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
PICHINCHA QUITO PICHINCHA

PANAMERICA NORTE KM 0 1/2 URB CAJUNO DE LOSA  
EUGAL/083507672

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:  
PICHINCHA 17/10/2010

*[Signature]* 08 Nº 124923  
FIRMA AUTORIZADA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

14 DEC. 2010

*[Signature]*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

*Verónica Obando*

Número único de Identificación: 1710680834

Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA SANDRA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTOS LOAIZA EDUARDO YOBANI

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: OBANDO WILFRIDO

Nombres de la madre: SEVILLA ELSA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.12.14 14:46:13 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

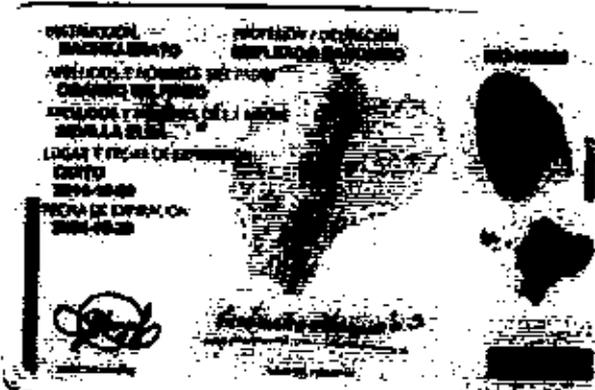
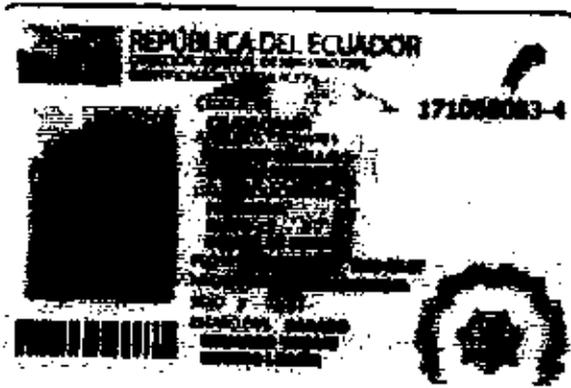
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-e6249d5823e544c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



038  
038 - 0253  
1710880834  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
CANTÓN SEVILLA SANDRA YERÓNICA  
REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD  
QUITO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 14 DIC 2016  
DRA. SUCUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



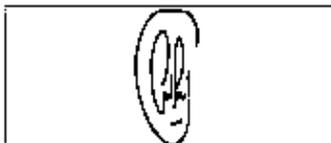
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706362777

Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA FREDDY GEOVANNI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIANA PATRICIA MONTALVO ROSERO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: WILFRIDO OBANDO

Nombres de la madre: ELSA SEVILLA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCÍO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.14 14:22:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-44607c2cc59a483



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACIONES CIVILES



CEDULA DE CIUDADANIA

170636277-7

APELLIDOS Y NOMBRE  
OSANDO SEVILLA  
FREDDY GIOVANNI  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
DURAN  
ELCOT ALVARO MONTANO  
FECHA DE EMISION 1980-11-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ELABORA P  
MONTALVO ROBERTO



INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROTECCION / DOTACION  
REGIMEN COMERCIAL

E42502442

APELLIDOS Y NOMBRE DEL USUARIO  
OSANDO WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA USUARIA  
SEVILLA ELSA

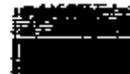
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION  
QUITO  
2011-02-21

FECHA DE EXPIRACION  
2021-02-21



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCIONES DE CANTON 21 FEB 2014

008

008 - 0051

1706362777

MEMBRO DE CANTONADO  
OSANDO SEVILLA FREDDY GIOVANNI

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

GRUPO DE VOTACION  
NACION  
SECCION

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

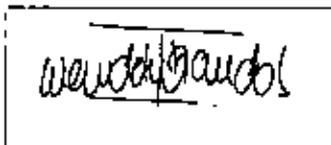
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito,

14 DIC 2016

*[Signature]*  
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VILASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1711314235  
**Nombres del ciudadano:** OBANDO SEVILLA WENDDY FERNANDA  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA  
**Fecha de nacimiento:** 24 DE DICIEMBRE DE 1977  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** DR.PSICOLOGIA INDUST  
**Estado Civil:** DIVORCIADO  
**Cónyuge:** \_\_\_\_\_  
**Fecha de Matrimonio:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
**Nombres del padre:** OBANDO WILFRIDO  
**Nombres de la madre:** SEVILLA ELSA MARIA  
**Fecha de expedición:** 14 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

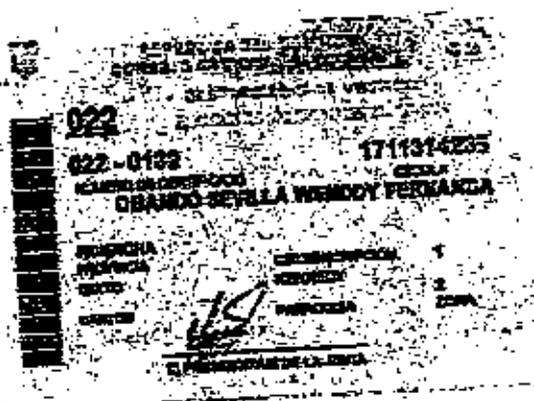
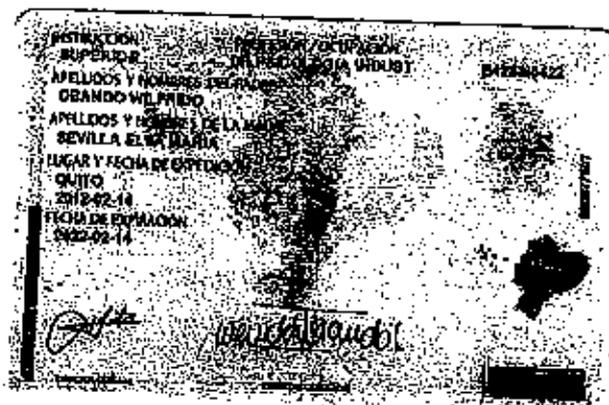
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.12.14 14:39:47 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-124e7dda56e419

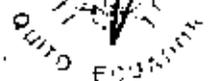




**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**

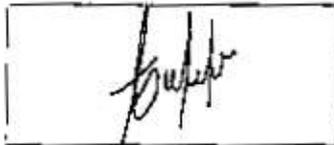
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, **14 DIC. 2016**

DRA. *Argelia Vasquez*  
DRA. ARGELIA LINE VASQUEZ DE ASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1709266009

**Nombres del ciudadano:** OBANDO SEVILLA JESUS ALEXANDER

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 30 DE OCTUBRE DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** PILOTO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** OVIEDO VERA ANA JULIA GERARDINA

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE JULIO DE 1994

**Nombres del padre:** WILFRIDO OBANDO FUERTES

**Nombres de la madre:** ELSA MARIA DE LOURDES SEVILLA  
HERNANDEZ

**Fecha de expedición:** 12 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.14 19:41:30 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gov.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-42575e712+c5+23







## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1706307129

**Nombres del ciudadano:** OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 2 DE ENERO DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VENEGAS YEROVI RODRIGO FERNANDO

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE ABRIL DE 2004

**Nombres del padre:** OBANDO WILFRIDO

**Nombres de la madre:** SEVILLA ELSA

**Fecha de expedición:** 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2018.12.14 14:11:05 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-c23d891056d94e3



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA  
 CIUDADANO/A  
**OSCARO SEVILLA**  
 NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 1988-05-18  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 ESTADO CIVIL  
 CASADO  
 PROGRAMA REGISTRO  
 VINCULO TERCERO

170630712-9

INSTITUCIÓN  
 SUPERIOR  
 PROFESIÓN / FUNCIÓN  
 MAGISTER

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE  
 OSCARO SEVILLA  
 2. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE  
 SEVILLA BLANCA  
 3. LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION  
 QUITO  
 2008-05-18  
 4. FECHA DE EXPIRACION  
 2008-05-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES (CNE)

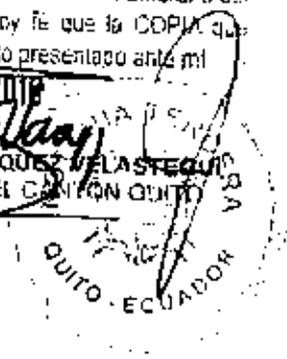
**DOB**  
**008 - 0087**      **1706307129**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**OSCARO SEVILLA MARCELA PATRICIA**

PROVINCIA  
 QUITO      CIRCUNSCRIPCIÓN  
 QUITO      MATRIZ

CANTÓN

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 14 DIC 2018

**Jacqueline Vasquez Velasco**  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASCO  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1703301455

Nombres del ciudadano: SEVILLA HERNANDEZ ELSA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OBANDO WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEVILLA CRISTOBAL

Nombres de la madre: HERNANDEZ DELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.14 14:11:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-2ac4887a5b31432




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170330145-5**

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BEVILLA HERNANDEZ**  
**BIASA MARSA DE LOURDINA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

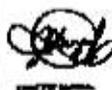
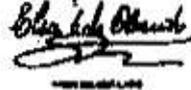
SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **VIUDA**  
 NOMBRE DEL CONYUGE **OSWALDO**



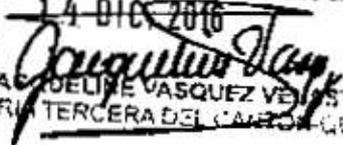
OBTENCIÓN **BACHILLERATO**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **GUARDACAMERAS, DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BEVILLA CRISTOBAL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERNANDEZ DELA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO**  
**2014-07-17**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2034-07-17**

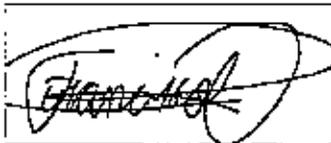
**V23331233**

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, **14 DIC 2016**  
  
**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELA ESTEGUI**  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712170313  
Nombres del ciudadano: OBANDO BORJA FRANCISCO JOSE  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1988  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: ESTUDIANTE  
Estado Civil: SOLTERO  
Cónyuge: \_\_\_\_\_  
Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_  
Nombres del padre: OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN  
Nombres de la madre: BORJA SUAREZ ANA PATRICIA  
Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2018.12.14 14:22:29 EDT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-8a7a67d8d8a144e




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

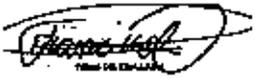
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 N.º **171217031-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**OBANDO BORJA FRANCISCO JOSÉ**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**QUITO 2018-05-02**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BORJA SUAREZ ANA PATRICIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2018-05-02**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-05-02**

**5433474444**  
  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**014**  
**014 - 0163** **1712170313**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**OBANDO BORJA FRANCISCO JOSÉ**

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 RUMIPANZA  
 SECCIONES  
 3  
 23/1A

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

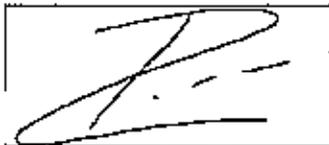
**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, **14 DICIEMBRE 2018**

  
**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VLASTEGUI**  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714086152

Nombres del ciudadano: PINO CABRERA CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GÚJAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINO CALDERON CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: CABRERA RON GIOCONDA J

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITÓ-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.12.14 14:32:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-0a9417697f104bb





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., que otorgan WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA Y OTROS a favor de FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA y CARLOS EDUARDO PINO CABRERA, debidamente sellada y firmada en Quito, el catorce de diciembre del año dos mil dieciséis.



*Jacqueline Vasquez*

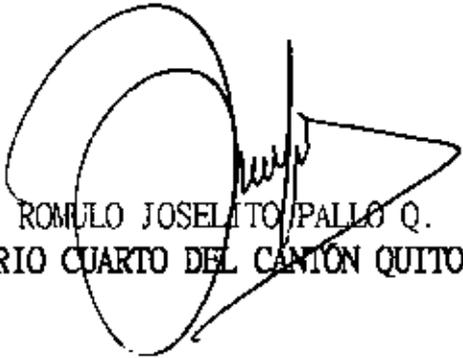
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " I2E: INGENIEROS ELECTRICOS- ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA, celebrada el 01 de junio de 1988, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 18 de enero del 2017.

FACTURA:67612(4)



  
Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.



Factura: 003-002-000067612



20171701004000223

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

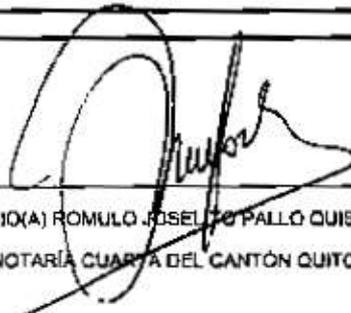
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004000223

| MATRIZ                 |                                                                                                                                |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 16 DE ENERO DEL 2017, (14:49)                                                                                                  |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                                                                                                                    |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINA "I.ZE. INGENIEROS ELECTRICOS- ELECTRONICOS ENDOSE" CIA. LTDA" |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-06-1888                                                                                                                     |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                                                                                                                |

| OTORGANTES                   |                          |                        |                    |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1704244290         |
| A FAVOR DE                   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-12-2016                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003P09471         |

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3406



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 2648                               |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 23/01/2017                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 69                                 |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>DATOS NOTARÍA:</b>                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /14/12/2016                                |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA.     |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 7550 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 210 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-003-000020481



20161701003P09471

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                        |                                         | 20161701003P09471                 |                        |                    |              |                |                              |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               |                                         | 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:18) |                        |                    |              |                |                              |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| Persona                              | Nombres/Razón social                    | Tipo Interviniente                | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que la representa    |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN            | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1704244200         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA ECI JANNEY               | REPRESENTADO POR                  | CÉDULA                 | 1708307152         | ECUATORIA NA | CEDENTE        | WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA EDWIN RICARDO            | REPRESENTADO POR                  | CÉDULA                 | 1708111837         | ECUATORIA NA | CEDENTE        | WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL               | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1708760350         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA FREDDY GEOVANNI          | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1708562777         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA SANDRA VERÓNICA          | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1710680834         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA WENDY FERNANDA           | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1711314238         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA JESUS ALEXANDER          | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1708266009         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| Natural                              | OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA         | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1708307120         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| Natural                              | SEVILLA HERNANDEZ EUSA MARIA DE LOURDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1703301455         | ECUATORIA NA | CEDENTE        |                              |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| Persona                              | Nombres/Razón social                    | Tipo Interviniente                | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa       |
| Natural                              | OBANDO BORJA FRANCISCO JOSE             | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1712170313         | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) |                              |
| Natural                              | PINO CABRERA CARLOS EDUARDO             | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1714086132         | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) |                              |
| <b>UBICACIÓN</b>                     |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| Provincia                            |                                         | Cantón                            |                        | Parroquia          |              |                |                              |
| PICHINCHA                            |                                         | QUITO                             |                        | BENALCAZAR         |              |                |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>        |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>         |                                         |                                   |                        |                    |              |                |                              |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:         |                                         | 302.00                            |                        |                    |              |                |                              |



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA.

OTORGAN:

WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA Y OTROS

A FAVOR DE:

FRANCISCO JOSÉ OBANDO BÓRJA y

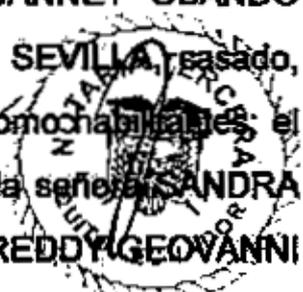
CARLOS EDUARDO PINO CABRERA

CUANTÍA: USD. \$ 302,00

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaría Tercera del cantón Quito, comparecen: en calidad de Cedentes: el señor WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, casado, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, casada, y, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, casado, conforme consta de los poderes que se agregan como anexos; el señor OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA, casado; la señora SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, casada; el señor FREDDY GEOVANNI



OBANDO SEVILLA, casado; la señora WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, divorciada; el señor JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA, casado; la señora MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, casada; y, la señora ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, viuda, todos por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionarios: FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA y CARLOS EDUARDO PINO CABRERA, ambos por sus propios derechos, de estado civil solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes, así como solicitan se incorporen copias certificadas de las cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Cesión de Participaciones Sociales: **En calidad de CEDENTES:** el señor WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, conforme consta de los poderes que se agregan como habilitantes; el señor OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA; la señora SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA; el señor

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA; la señora WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA; el señor JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA; la señora MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA; y, la señora ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, todos por sus propios derechos, de estado civil casados, a excepción de WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, quien es de estado civil divorciada, y ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, quien es de estado civil viuda. En calidad de **CESIONARIOS: FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA y CARLOS EDUARDO PINO CABRERA**, ambos por sus propios derechos, de estado civil solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. se constituyó en Quito, mediante Escritura Pública celebrada el primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Cuarto del cantón, doctor Edmundo Cueva Cueva, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. B) Se produjo una cesión de participaciones sociales en la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada en Quito, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos. C) Se produjo una cesión de participaciones sociales en la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., mediante escritura pública



celebrada en Quito, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. D) I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. fue declarada en disolución de pleno derecho por vencimiento de su plazo social, mediante Resolución Masiva número SC guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión uno dos dos tres (SC-IRQ-DRASD-SD-14-1223), emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores el dos de abril de dos mil catorce. E) Mediante Resolución número SC guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión uno siete ocho siete, de fecha siete de mayo de dos mil catorce (SC-IRQ-DRASD-SD-14-1787), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio de dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías y Valores excluyó a I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. de la resolución masiva de disolución referida en el párrafo anterior, y designó como liquidador al economista Jorge Guillermo Gallegos Acosta. F) I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA. fue objeto de reactivación, prórroga del plazo social, aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito, el dieciséis de junio del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón, doctora María Gabriela Cadena Loza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de enero del dos mil quince. G) La escritura referida en el apartado anterior fue objeto a su vez de una escritura modificatoria, la misma que se otorgó el Quito, el cinco de agosto del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón, doctora María Gabriela Cadena Loza, inscrita en el Registro Mercantil del

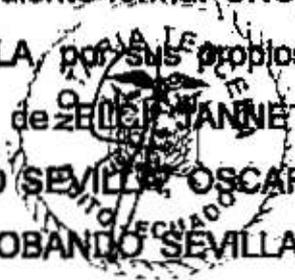
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



cantón Quito el catorce de enero del dos mil quince. H) El socio, WILFRIDO OBANDO FUERTES, quien a su vez fue cónyuge de la socia ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, falleció en Quito, el trece de julio de dos mil catorce, por lo cual sus herederos señores WILFRIDO IVAN, ELCI JANNET, EDWIN RICARDO, OSCAR PAUL, SANDRA VERONICA, FREDDY GEOVANNI, WENDDY FERNANDA, JESUS ALEXANDER Y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, otorgaron la correspondiente acta notarial de posesión efectiva a su favor el quince de septiembre del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo del cantón, doctor Darío Andrade Arellano, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de marzo del dos mil dieciséis. I) El capital social actual de la compañía es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 15.000,00), dividido en trescientas setenta y cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,04) cada una. J) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito, el dos de agosto del año dos mil dieciséis, la cual se adjunta como documento habilitante, se decide las cesiones de participaciones conforme se establece en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los CEDENTES ceden sus participaciones sociales en el capital de la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., de la siguiente forma: UNO) Los Cedentes, WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA,

Qui



FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, como herederos del socio WILFRIDO OBANDO FUERTES; y, ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente, ceden la totalidad de las participaciones sociales que el referido socio tenía en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor del Cesionario CARLOS EDUARDO PINO CABRERA; DOS) La socia, ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ junto con WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA; OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, como herederos de su cónyuge, WILFRIDO OBANDO FUERTES, cede la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor del Cesionario FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA.

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio pactado por las partes por las participaciones sociales materia de la presente cesión son los siguientes: A) Por la cesión a favor de CARLOS EDUARDO PINO CABRERA, el precio pactado es la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 151,00), suma que los CEDENTES declaran haber recibido a satisfacción. B) Por la cesión a favor de FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA, el precio pactado es la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 151,00), suma que los CEDENTES declaran haber recibido a satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Por medio del presente instrumento los CESIONARIOS declaran aceptar las cesiones que por medio del presente instrumento se realizan a su favor, y asimismo aceptan expresamente las cuantías fijadas para cada una de las cesiones de participaciones detalladas en la cláusula anterior; renunciando a cualquier acción o reclamo en contra de los CEDENTES por este concepto. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** Luego de las cesiones que se realizan por medio de este instrumento, el cuadro de Socios y Participaciones de la compañía queda de la siguiente manera:_____

aw

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA	USD. \$ 14.698,00	367.450	97,98%
CARLOS EDUARDO PINO CABRERA	USD. \$ 151,00	3.775	1,01%
FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA	USD. \$ 151,00	3.775	1,01%
TOTAL	USD. \$ 15.000,00	375.000	100%

CLÁUSULA SÉPTIMA: MARGINACIONES.- Se sentará razón de esta Escritura de Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA)



Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por la abogada Diana Carolina Espinosa Villacís con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guion ochenta y siete del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto; y, de todo lo cual doy fe.-

g
WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA

C.C. 1704244290

OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA
OSCAR PAÚL OBANDO SEVILLA

C.C. 1708760358

tercera de número 5
SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA

C.C. 1710680837

FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA

C.C. 1706362777

Wendy Fernanda Obando
WENDY FERNANDA OBANDO SEVILLA

C.C. 1711314235

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA

C.C. 1709266009

MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA

C.C. 1706307129

ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ

C.C. 1703301435

FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA

C.C. 1712173013

CARLOS EDUARDO PINO CABRERA

C.C. 1714086152

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 13 de octubre de 2016

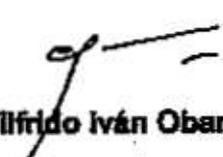
CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo el día 2 de agosto de 2016, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIA	No. Participaciones
HEREDEROS DEL SOCIO WILFRIDO OBANDO FUERTES	CARLOS EDUARDO PINO CABRERA	3.775
ELSA MARÍA DE LOURDES SEVILLA HERNÁNDEZ	FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA	3.775

Cada participación social tiene un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 0,04) cada una

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.


Wilfrido Iván Obando Sevilla

Gerente

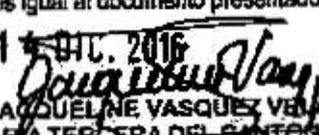
I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

14 OCT. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VENASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE
CIA. LTDA.**

En Quito, a los 2 días del mes de agosto del 2016 en el local de la compañía ubicado en la Avenida Granda Centeno y Pasaje 2, Urbanización el Alcázar, de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., con la comparecencia de los Socios: Wilfrido Iván Obando Sevilla, por sus propios derechos y además como Apoderado de los herederos del socio Wilfrido Obando Fuertes, conforme consta de los poderes y cartas poderes que se agregan para ser incorporados al expediente de Juntas; y, Elsa María de Lourdes Sevilla Hernández, por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, Juan Carlos Obando Borja, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente Wilfrido Iván Obando Sevilla, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar las cesiones de participaciones por parte de los socios, Elsa María de Lourdes Sevilla Hernández y Herederos del Socio Wilfrido Obando Fuertes a favor de Francisco José Obando Borja y Carlos Eduardo Pino Cabrera. La Junta aprueba el punto único del orden del día, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO:** Los socios deciden por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: UNO) Los Herederos del Socio Wilfrido Obando Fuertes ceden la totalidad de las participaciones sociales que su padre tenía en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor de Carlos Eduardo Pino Cabrera; DOS) La socia, Elsa María de Lourdes Sevilla Hernández cede la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es tres mil setecientos setenta y cinco (3775) participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0,04), a favor de Francisco José Obando Borja. Por lo tanto, en virtud de la aprobación de la cesión antes mencionada, y una vez realizado el trámite correspondiente de Cesión de Participaciones, el cuadro de Socios y Participaciones quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA	USD. \$ 14.698,00	387.450	97,98%
CARLOS EDUARDO PINO CABRERA	USD. \$ 151,00	3.775	1,01%
FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA	USD. \$ 151,00	3.775	1,01%
TOTAL	USD. \$ 15.000,00	375.000	100%

Los socios Cedentes declaran que, una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones antes descritas, cederán a los Cesionarios, en la forma indicada, todos los derechos y obligaciones como socios, respecto de las participaciones cedidas. Asimismo, y por existir errores en cuanto a la enumeración de las participaciones sociales cedidas, los socios acuerdan por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones constantes en el acta de fecha primero de agosto de dos mil dieciséis, en los que respecta a las cesiones de participaciones que en dicha acta se autorizan, por lo que acuerdan y aprueban expresamente que las cesiones de participaciones aprobadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios son las válidas y

definitivas a efectos de perfeccionar dichas cesiones. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes.

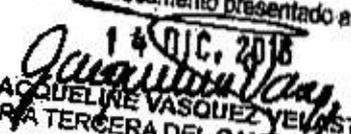

Juan Carlos Obando Borja
Presidente de la Junta


Wilfrido Iván Obando Sevilla
Secretario de la Junta


Wilfrido Iván Obando Sevilla
Apoderado de los Herederos del Socio
Wilfrido Obando Fuentas


Elsa María de Lourdes Sevilla H.
Socia

17033245-1

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,
14 DIC. 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ YELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Escritura: 2014-17-01-30-P006109

RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE...
FACTURA N. 1133, fecha: 11/10/2014

Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR WILFRIDO OBANDO FUERTES**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 5, COPIAS

6/
8/
9/
10/

CVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL CATORCE (2014)**, ante mí, **DOCTOR DARIÓ ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, en atención a la petición formulada por: el señor **WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA**, por sus propios derechos y en calidad de apoderado especial de **ELCI JANNEF OBANDO SEVILLA** y **EDWIN RICARDO OBANDO** conforme consta del poder que se agrega como habilitante, el señor **OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA**; la señora **SANDRA**



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 VERÓNICA OBANDO SEVILLA; el señor FREDDY GEOVANNI
2 OBANDO SEVILLA; la señora WENDDY FERNANDA OBANDO
3 SEVILLA; el señor JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA; y, la
4 señora MARCELA PATRÍCIA OBANDO SEVILLA, cada uno por
5 sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de
6 este lugar, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
7 conocerles, doy fe, quienes comparecen bajo juramento y
8 prevenciones legales, para que se les conceda la POSESIÓN
9 EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES dejados por el
10 causante señor WILFRIDO OBANDO FUERTES y para lo cual me
11 presenta los siguientes documentos:- UNO.- Partida de defunción
12 del causante señor WILFRIDO OBANDO FUERTES, fallecido el
13 día trece de julio del año dos mil catorce, en la parroquia Inaquito,
14 cantón Quito, Provincia de Pichincha.- DOS.- Partidas de
15 nacimiento de los hijos señores: WILFRIDO IVÁN OBANDO
16 SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO
17 OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, SANDRA
18 VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO
19 SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS
20 ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRÍCIA
21 OBANDO SEVILLA.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la
22 que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en
23 el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial
24 incorporado en la Ley Reformatoria, por la Ley expedida el cinco
25 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el
26 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre
27 del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada y
28 previniéndoles de las penas en el caso de incurrir en perjurio a los

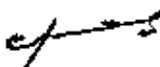


comparecientes, quienes por los derechos que representan, manifiestan que sus nombres y apellidos son los antes indicados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que fueron presentados; y al efecto instruido por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento, declaran:- a) Que el que en vida fue WILFRIDO OBANDO FUERTES, falleció abintestato.- b) Que dejó como únicos y universales herederos a sus hijos: WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA.- Que por lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a ésta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en las normas legales citadas queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante WILFRIDO OBANDO FUERTES, en favor de sus hijos los señores: WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, dejando a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de la Notaría Trigesima a mí cargo, extendiéndose siete copias certificadas de la misma



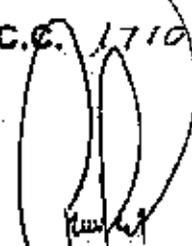
Msc. Dr. Dario Andrade Arrellano
Notario

1 fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y
2 Mercantil del cantón correspondiente.- Para constancia suscriben
3 la presente acta notarial los comparecientes, juntamente conmigo
4 el Notario, de todo lo cual doy fe.-
5
6
7

8 
9 **WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA**
10 C.C. 17-04 244290

11 
12
13
14 **OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA**
15 C.C. 17-08760358

16
17
18 *Verónica Obando*⁵
19 **SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA**
20 C.C. 1710080834

21 
22
23
24 **FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA**
25 C.C. 1706362777

26

27

28 

LOS O-

067136



TORGANTES,

Wenddy Fernando

WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA
C.C. 1711314235

Jesús

JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA
C.C. 1709266009

Marcela Patricia Obando

MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA
C.C. 1706307129

EL NOTARIO

[Signature]

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

POR NOTARIO:

Yo, los señores, Wilfrido Iván Obando Sevilla, por mis propios derechos y en calidad de Apoderado Especial de Elci Jannet Obando Sevilla y Edwin Ricardo Obando Sevilla, conforme consta del Poder que se agrega como habilitante; Oscar Paul Obando Sevilla, por mis propios derechos; Sandra Verónica Obando Sevilla, por mis propios derechos; Freddy Giovanni Obando Sevilla, por mis propios derechos; Wendy Fernanda Obando Sevilla, por mis propios derechos; Jesús Alexander Obando Sevilla, por mis propios derechos; y, Marcela Patricia Obando Sevilla, por mis propios derechos; comparecemos para solicitar a usted la posesión efectiva, proindiviso, de los bienes dejados por nuestro padre WILFRIDO OBANDO FUERTES, manifestando lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- a) WILFRIDO OBANDO FUERTES, falleció en la Provincia de Pichincha, cantón Quito; parroquia Iñaquito, el 13 de julio del 2014, según consta en la partida de defunción que se adjunta.
- b) Adjuntamos nuestras partidas de nacimiento que acreditan nuestra calidad de hijos y únicos y legítimos herederos.

Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos, acudimos ante usted, señor Notario, y de conformidad con el Art. 685 de Código de Procedimiento Civil en relación con lo previsto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada en virtud del Art.7 de la Ley publicada en el Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos que mediante acta notarial se sirva conceder a favor de WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA, OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA, FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, WENDDY FERNANDA OBANDO SEVILLA, JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA y MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA, la Posesión Efectiva, proindiviso, respecto de los bienes dejados por nuestro querido padre WILFRIDO OBANDO FUERTES, y sobre todos los bienes que pudieren existir y en los que conste como propietario.

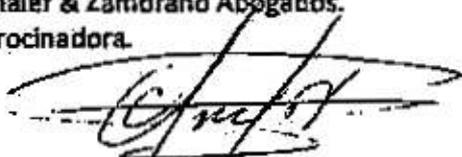
Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión.

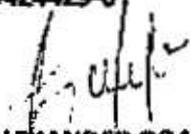
La cuantía de este acto es indeterminada.

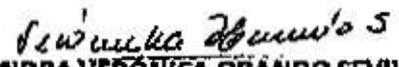
De ser necesario notificaciones, señalamos el Casillero Judicial N° 1026 del Palacio de Justicia de Quito, perteneciente al Estudio Jurídico Meythaler & Zambrano Abogados.

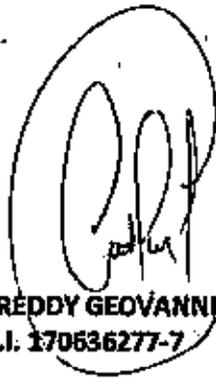
Firmamos esta petición con nuestra abogada patrocinadora.


WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA
C.I. 170424429-0


OSCAR PAUL OBANDO SEVILLA
C.I. 170876035-8


JESÚS ALEXANDER OBANDO SEVILLA
C.I.170926600-9


SANDRA VERÓNICA OBANDO SEVILLA
C.I. 171068083-4



FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA
C.I. 170636277-7

Marcela Patricia Obando Sevilla
MARCELA PATRICIA OBANDO SEVILLA
C.I. 170630712-9



Wendy Fernanda Obando Sevilla
WENDY FERNANDA OBANDO SEVILLA
C.I. 171131423-5

Carolina Espinosa Villacis
AB. CAROLINA ESPINOSA VILLACIS
ABOGADA
Mat. 17-2011-87 CNJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



USD. 2.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000314-32 en ECUADOR, provincia PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 14 DE JULIO DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILFRIDO OBANDO FUERTES. **NACIONALIDAD:** ECUATORIANA, **SEXO:** MASCULINO, **ESTADO CIVIL:** CASADO, **EDAD:** 83 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ÑAQUITO, 13 DE JULIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA BACTERIANA, **DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN:** DR. FELIPE CABRERA MSP L45-F79-N233.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: ELSA SEVILLA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE E OBANDO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA FUERTES.

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. **Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción:** WILLIAM JAVIER MENA GOMEZ, cédula/pasaporte No. 1715024251, nacionalidad ECUATORIANA.

CERTIFICADO

La copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en la forma con que la presenta.

QUITO, 14 JULIO 2014

[Firma]

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE

OPORTUNO

- CERTIFICADO DE BARRIDO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SENCILLA CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

TÍPICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1956 Tomo 1- Pagina 212, Acta 534 ; consta
inscripcion de: OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el DOCE ***** de ENERO *** de MIL
CIENTOS CINCUENTAISEIS ; HIJO de: WILFRIDO OBANDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELSA SEVILLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de JULIO *** del 2014.

Acta: 170424429-0

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la
copia certificada que me fue entregada y luego
devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.
Quito, a los 18 JUL. 2014

[Signature]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

LEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

TABLA /
PROCESO
DIRECCION PROVINCIAL
DIRECCION GENERAL
ESPALDA DE AREA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR).
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433463

CÓDIGO 5



RAZÓN CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N.º _____ DE FECHA _____
Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

PROTOCOLIZACIÓN

DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA Y
ELCI JANNET OBANDO SEVILLA A FAVOR DE WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA,
DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL 2014

Escritura: 2014-17-01-30-P005893

Factura No.

CVA

DI 2 COPIAS



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Larreátegui, Meythaler & Zambrano

ABOGADOS

Quito, 21 de Agosto de 2014

Oficio No. MZ - 2921 - 2014

Doctor

Dario Andrade Arellano

Notario Trigésimo

Cantón Quito

Señor Notario:

De conformidad con lo establecido el numeral segundo del Art. 18 de la Ley Notarial, solicito que en el registro a su cargo, se sirva incorporar una que conste la protocolización de los siguientes documentos:

- 1) Poder especial otorgado por los señores Edwin Ricardo Obando Sevilla y Elci Jannet Obando Sevilla a favor de Wilfrido Iván Obando Sevilla, certificado por la notaría pública del estado de Florida de los Estados Unidos de Norteamérica Esperanza López, apostillado bajo el No. 2014- 99581.
- 2) Acta de defunción del señor Wilfrido Obando Fuertes, documento habilitante del poder referido en el numeral anterior.
- 3) Traducción al idioma español, con su respectivo reconocimiento de firma y rubrica, de la apostilla No. 2014-99581 y de los ples de firma y sellos del poder especial certificado por la notaria Esperanza López, realizada por la especialista en el idioma Inglés Renata Carolina Torres.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento


Carolina Espinosa Villacís

ABOGADA

Mat. 17-2011-87 CNJ

Avenida 6 de Diciembre No. 2818 y Paul Rivet, Edificio Joaquín González 10mo Piso.
Telfs: PBX (593-2) 223-2720 Fax (593-2) 256-8613
Web Site: www.lmzabogados.com Mail: info@lmzabogados.com
Quito - Ecuador



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighth day of August, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-99581

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken DeFuria

Secretary of State

DSSE 9872/121

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



NOTARIO:

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de la que se otorga poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, tres, cero, siete, uno, cinco, guion, dos; por sus propios y personales derechos y, el señor EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, uno, uno, uno, ocho, tres, guion, dos. Los señores EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA y ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, quienes comparecen en calidad de legítimos herederos del difunto Wilfrido Obando Fuertes, se desprende del acta de defunción que se adjunta como documento habilitante; y, a los señores EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA y ELCI JANNET OBANDO SEVILLA se les denominará como LOS MANDANTES.

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL: Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público, los comparecientes en forma libre y voluntaria otorgan poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, dos, cuatro, cuatro, dos, nueve, guion, cero; y, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará como EL MANDATARIO, para que a su nombre y representación, comparezca, solicite, realice y ejecute todo acto, procedimiento, proceso o trámite que sea necesario para obtener la posesión efectiva de los siguientes bienes de propiedad del fallecido, WILFRIDO OBANDO FUERTES: a) derechos y obligaciones del difunto Wilfrido Obando Fuertes; b) de las 2640 participaciones, de 0,04 centavos de valor nominal de la compañía IZEMANEROS ELÉCTRICOS - ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA., en liquidación; del cual tenemos derechos por ser legítimos herederos del difunto Wilfrido Obando Fuertes, quedando autorizado a realizar los trámites necesarios para firmar y realizar todas las diligencias necesarias para concretizar la posesión y que la misma sea inscrita en la Superintendencia de Compañías; c) Cuenta de Ahorros del Banco Rumiñahui número ocho, cero, dos, seis, cinco, siete, cuatro, siete, cero, guion, cero (8026574700) a nombre de Wilfrido Obando Fuertes, quedando expresamente facultado para realizar el cierre de la misma, para lo cual podrá firmar y suscribir todo tipo de documento o escritura, retirar el dinero, cancelar valores pendientes y cualquier otra acción que sea necesaria para el cierre de la cuenta indicada. El MANDATARIO queda expresamente facultado para realizar todos los trámites necesarios ante el Servicio de Rentas Internas, para declarar y pagar el impuesto a la herencia que se genere por el fallecimiento del señor WILFRIDO OBANDO FUERTES; como también podrá comparecer ante cualquier otra institución a fin de cancelar cualquier impuesto pendiente a nombre del difunto, WILFRIDO OBANDO FUERTES. EL MANDATARIO queda expresamente facultado a comparecer a nombre y representación de LOS MANDANTES, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social e Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, a fin de solicitar y realizar todos los trámites y procedimientos administrativos necesarios para el reconocimiento y pago de los valores correspondientes a Mejora de Sueldo, Montepío, Pensiones, Devolución de Gastos Mortuorios, Retiro Militar, y demás a los cuales tengan derechos los herederos del difunto WILFRIDO OBANDO FUERTES.

CLÁUSULA TERCERA: CLÁUSULA FINAL: Dentro de todas las facultades conferidas, queda autorizado a realizar los trámites necesarios de acuerdo a lo dispuesto en el Código Civil, Libro

ST.



Segundo, Título VII De la posesión, las normas contenidas desde el Art. 719 hasta el Art. 745 así como las demás estipulaciones del Código Civil y la Ley de Compañías, Ley de Seguridad Social, Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Reglamento a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y demás normativas pertinentes, sin que se pueda alegar falta de poder para llevar a cabo alguna de las facultades otorgadas.



Usted señor notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento.

Jannet Obando Sevilla
ELCI JANNET OBANDO SEVILLA
C.C. 170630715-2

Edwin Ricardo Obando Sevilla
EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA
C.C. 170511183-7

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 8th of August 2014
BY Elci Jannet Obando Sevilla
PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION
TYPE OR I.D. PRODUCED: C.C. 170630715-2

Edwin Ricardo Obando Sevilla

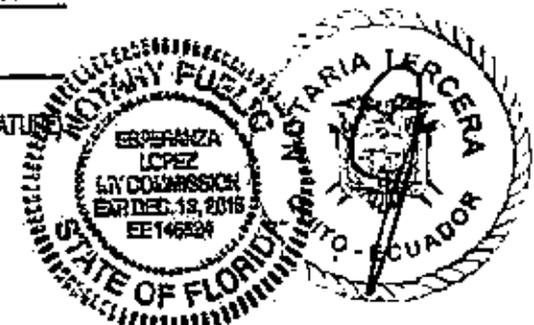
(NOTARY SIGNATURE)



STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 8th of August 2014
BY Edwin Ricardo Obando Sevilla
PERSONALLY KNOWN TO ME OR PRODUCED IDENTIFICATION
TYPE OR I.D. PRODUCED: C.C. 170511183-7

Edwin Ricardo Obando Sevilla

(NOTARY SIGNATURE)





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000314-32 en ECUADOR, provincia PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, y con fecha 14 DE JULIO DE 2014, está inscrito el libro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILFRIDO OBANDO FUERTES. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 83 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAQUINQ, 13 DE JULIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA BACTERIANA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: FELIPE CABRERA MSP L45-F79-N233.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: ELSA SEVILLA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE E OBANDO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA FUERTES.

Inscripción que solicita la inscripción FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: WILLIAM JAVIER MENA GOMEZ, cédula/pasaporte No. 1715024251, nacionalidad ECUATORIANA.

RECOGIDA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 1381

CERTIFICO

La copia que antecede es una COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en la fecha con la presente.

14 de Julio 2014

Notaria 38

Dra. Ma. Cristina Vallejo R

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

DANIÉLA ELIZABETH TANGUAY NAVARRETE

OPORTUNO

COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.

DATOS DE FILIACIÓN

RAZÓN DE NO EXISTENCIA

DOCUMENTO SOLICITADO CUALQUIER CLASE.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000009137907



ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. Ha sido firmado por Esperanza Lopez
3. Actuado en la capacidad del Notario Público de Florida
4. Lleva el sello/estampa del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Octavo día de Agosto, A.D., 2014
7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2014-99581
9. Sello/Estampa:

(Gran sello del Estado de Florida)

(En Dios confiamos)

10. Firma:

(Ken Defyner)

Secretario de Estado



ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE OTORGADO Y SUSCRITO ANTE MI EN
ESTE 8 DE AGOSTO 2014

Genia Janned Obando Sevilla

PERSONALMENTE CONOCIDA () O PRESENTA IDENTIFICACIÓN (X)

Tipo de I.D PRESENTADA: C.C. 170630715-2

(Firma ilegible)

(FIRMA DEL NOTARIO)

(NOTARIO PÚBLICO)

ESPERANZA

LOPEZ

MI COMISION

EXP.DEC.19, 2015

EE 146524

(ESTADO DE FLORIDA)

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE

EL ANTERIOR DOCUMENTO FUE OTORGADO Y SUSCRITO ANTE MI EN
ESTE 8 DE AGOSTO 2014

Edwin Ricardo Obando Sevilla

PERSONALMENTE CONOCIDA () O PRESENTA IDENTIFICACIÓN (X)

Tipo de I.D PRESENTADA: C.C. 170511183-7

(Firma ilegible)

(FIRMA DEL NOTARIO)

(NOTARIO PÚBLICO)

ESPERANZA

LOPEZ

MI COMISION

EXP.DEC.19, 2015

EE 146524

(ESTADO DE FLORIDA)

Yo, Renata Carolina Torres Bustos, con cédula de ciudadanía No. 171976127-0, Inteligente en el idioma inglés, declaro bajo Juramento que la traducción realizada del idioma inglés al español, por mi persona y que antecede, es fiel traducción del documento en inglés que me fue puesto a la vista.

Renata torres

Renata Carolina Torres Bustos

C.C. 171976127-0





...TA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTIDOS (22) de AGOSTO del año DOS MIL CATORCE (2014), ante mí DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora RENATA CAROLINA TORRES BUSTOS, soltera, por sus propios y personales derechos; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, inteligente en el idioma español, italiano e inglés, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno nueve siete seis uno dos siete (171976127-0), domiciliada en este lugar, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, y juramentada que fue en debida y legal forma, dice que reconoce como suyas propias la firma y rúbrica puesta en la TRADUCCIÓN DE LA APOSTILLA No. 2014-99581 que antecede, manifestando que esta firma y rúbrica son suyas y que son la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Leída que le fue la presente acta a la compareciente, se ratifica en ella y firma al pie de la misma, junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.- Esta diligencia se llevó al efecto al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial.- CVA.- DILIGENCIA: 2014-17-01-30-D006451

Renata Torres
RENATA CAROLINA TORRES BUSTOS
 C.C. 171976127-0

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO




Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACIONES

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES BUSTOS RENATA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO PROVINCIA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

171976127-0



PROFESION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES BUSTOS CARLOS FERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTOS GIBNA JESSICA DIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2014-02-08
 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-08

V4848V4244

Renata Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

044
 044-0139 1719761270

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TORRES BUSTOS RENATA CAROLINA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	
QUITO	CUMBAYTA	2
CANTON	PARACUTA	200A

Renata Torres
 PRESIDENTE DE LA JUEZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mí en 1 (una) copia(s)
 Quito a, 22 AGO 2014

[Signature]
 Dr. Darío Andrade Arellano.





RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE LA ABOGADA CAROLINA ESPINOSA VILLACÍS, CON MATRICULA PROFESIONAL No. 17-2011-87, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL DÍA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, EN NUEVE (9) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN PROTOCOLIZO: EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA Y ELCI JANNET OBANDO SEVILLA A FAVOR DE WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO.-

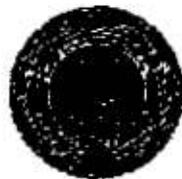
QUITO A, VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO

**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ DR. DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA Y ELCI JANNET OBANDO SEVILLA A FAVOR DE WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, EN QUITO A 22 DE AGOSTO DE 2014.-

EL NOTARIO



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**





SUPERIOR VERIFICANTE
MILITARIO DISCONTIN
ELISA SIVILLA
QUITO 30-09-88
BASIS FUERTE DE SUI TITULAR
1233177
Luis Lopez



067143

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1957 Tomo 5-1 Pagina 97, Acta 5080 ; consta
inscripcion de: OBANDO SEVILLA EDWIN RICARDO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de JUNIO *** de MIL
CIENTOS CINCUENTA SIETE ; HIJO de: WILFRIDO OBANDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELSA SEVILLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170511183-7.

Que en el presente acta se declara la identidad de los interesados en el presente acta de nacimiento, en virtud de la inscripción en el registro de nacimientos de la provincia de Pichincha, cantón Quito, el día 17 de Julio del 2014.

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en la de esta compare la presente.
Quito, a 18 JUL. 2014

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- PICHINCHA
- PASTAZA
- SUCUMBIOSI
- TUNGURAHUA
- CANTON QUITO

Cristina Vallejo R.
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR)
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433464

067151



ECUATORIANA*****
 44434442
 CASERO RAUL ERNESTO VELARDE PALMA
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 WILFRIDO OBANDO
 ELSA SEVILLA
 QUITO 23702794
 HASTA FUERTE DE BU TITULAR
 1000

RECONSTITUCION DE LA FOLIA DE LA VENTA
 QUITO - ECUADOR
 170630745-2
 CIUDADANIA
 ORLANDO BEVILLA ELCI JANNEY
 TX 9212888 1.959
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06 1 035 1233-4
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59




f

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

ESPECIALIZADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1959 Tomo 6-1 Pagina 35, Acta 12334 ; consta
Inscripcion de: OBANDO SEVILLA ELCI JANNET

Nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISEIS * de DICIEMBRE de MIL
DIECIENTOS CINCUENTAINUEVE ;HIJA de: WILFRIDO OBANDO
Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELSA SEVILLA
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170630715-2

Atestamos que el contenido de esta acta es fiel a lo que se nos ha presentado y que el interesado ha reconocido su contenido.
El Sr. Obando Sevilla Elci Jannet

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 18 JUL 2014

Cristina Vallejo R.
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- Fiscal
- DIRECCION LOCAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA CANTONAL
- SECRETARIA DE AREA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00009433465

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 No. 170876035-0
 CÉDULA DE IDENTIFICACION
 OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL
 CANTON OBANDO
 PROVINCIA OCHOA
 CUITO
 IDENTIFICACION 1025-03-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 TOLAHUA CATALINA
 IDENTIFICACION

CATEGORIA: SUPERIOR
 FAMILIAR: ASOCIACION
 DISPUESTO: CONVIVIR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OBANDO YALFUJIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SEVILLA ELEA MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2013-10-31
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-31



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
 CERTIFICADO DE VERIFICACION
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
 002-0139 1708760358
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

PROVINCIA OCHOA
 MUNICIPIO OBANDO
 CANTON OBANDO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 SECCION 1
 ZONA 2014
 (PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD
 OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL
 C.I. No.: 1708760358
 CARNÉ No.: 17.30365
 DISCAPACIDAD: FISICA
 PORCENTAJE: 30%
 FIRMA O IMPRESION DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO
 PANAMERICA NORTE KM 612 URD CAMINO DE LOSA
 EUCALIMB3507673
 PROVINCIA DE CANTONIZACION
 PACHINCO 10/13/2010
 08 124000

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 8 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (6). Cédula
 Quito a. 15 SET. 2014

Dr. Darío Andrade Abellano.
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Identificación y Cedulación

ESPEDE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

TESTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1955 Tomo 16- Pagina 268 , Acta 12477 ; consta
inscripción de: OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de AGOSTO ** de MIL
CIENTOS SESENTA CINCO * ;HIJO de: OBANDO WILFRIDO
Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: SEVILLA ELSA MARIA DE LOURDES
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170876035-8

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la
copia certificada que me fue entregada y luego
devolví al interesado, en fe de lo cual la presente.
Cute, a 18 JUL. 2014

[Firma]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- Y Cedulación
- Visado
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SECRETARÍA CANTONAL
- SECRETARÍA DE AREA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR)
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433468

CÓDIGO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1970 Tomo 1- Pagina 98, Acta 195 ; consta
inscripcion de: OBANDO SEVILLA SANDRA VERONICA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISIETE de JUNIO *** de MIL
VEICENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJA de: OBANDO WILFRIDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: SEVILLA ELSA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 171068083-4

La copia que se le entrega, es del COMPULSA de la
copia certificada que me fue entregada y luego
devolvi al interesado, en fa de ello contera la presente.
Certo, a 18 JUL. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Formulario de recepción con casillas para: RECEBIDO/A, DIRECTOR/A, PROVINCIAL, Y COPIAS DE...
Efecto Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
OFICINA CANTONAL
SECRETARÍA DE AREA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HJO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170836277-7

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO SEVILLA
FREDDY GIOVANNI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DURAN
ELOY ALFARO DURAN
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELIANA P
MONTALVO ROSERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

8721312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



007 - 0275

1708362777

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OBANDO SEVILLA FREDDY GIOVANNI

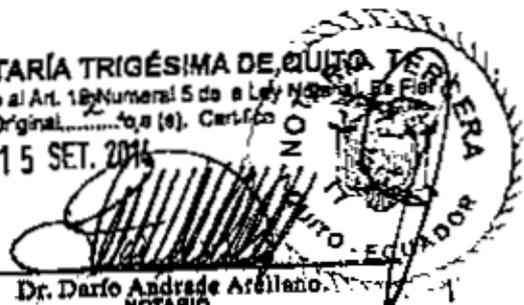
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO CANTÓN PARAGUANA ZONA 1
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial Es Ecuatoriana
Copia del Original...to.s (s). Certificado

Quito s. 15 SET. 2014



Dr. Darío Andrade Aréllano
NOTARIO

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

TITULO DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1963 Tomo 6- Pagina 258 , Acta 3680 ; consta
inscripcion de: ORANDO SEVILLA FREDDY GEOVANNI

nacido en: ELOY ALFARO /DURAN/ ** , Canton: DURAN*****
provincia de GUAYAS*****; al ONCE ***** de NOVIEMBRE de MIL
SESENTA Y TRES ** ;HIJO de: WILFRIDO OBANDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELSA SEVILLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

emitido el día ***** a, 17 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170636277-7 No. 0138

CERTIFICADO

Que la información contenida en el presente documento es fiel copia de la inscripción en el Registro Civil, de conformidad con el artículo 10 del Código de Registro Civil, emitida en conformidad con el artículo 10 del Código de Registro Civil.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA CANTONAL

SECRETARÍA DE ÁREA

La copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en fe de ello contina la presente.
Cito, a 18 JUL. 2014

[Firma]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

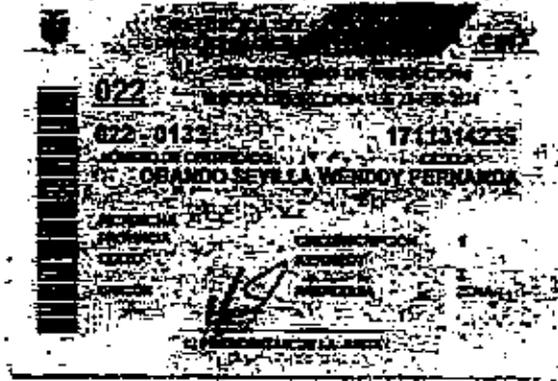
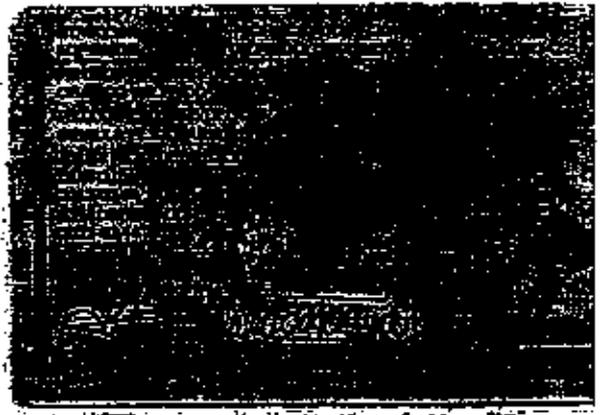
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433467

CÓDIGO 5



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... a los (s) Certíco
Quito s, 15 SET. 2011

[Handwritten Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

EBROE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

TÍPICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO *****
correspondiente a 1978 Tomo 1- Pagina 49, Acta 98; consta
inscripcion de: OBANDO SEVILLA WENDDY FERNANDA

Nacido en: LA VICENTINA, Canton: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el VEINTICUATRO de DICIEMBRE de MIL
VEICENTOS SETENTA SIETE * ; HIJA de: OBANDO WILFRIDO
Nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: SEVILLA ELSA MARIA
Nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a 17 de ^{de 2014} JUEVO *** del 2014.

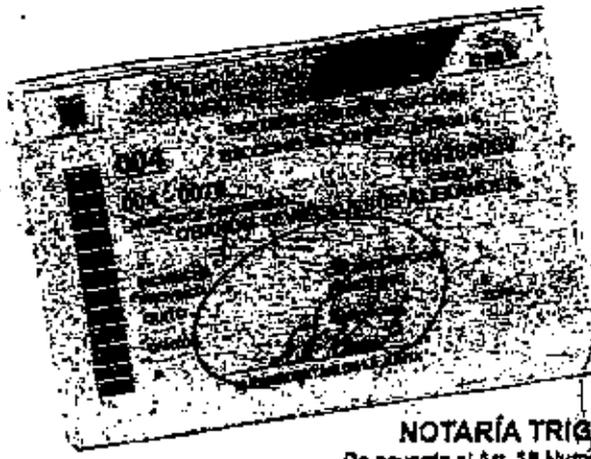
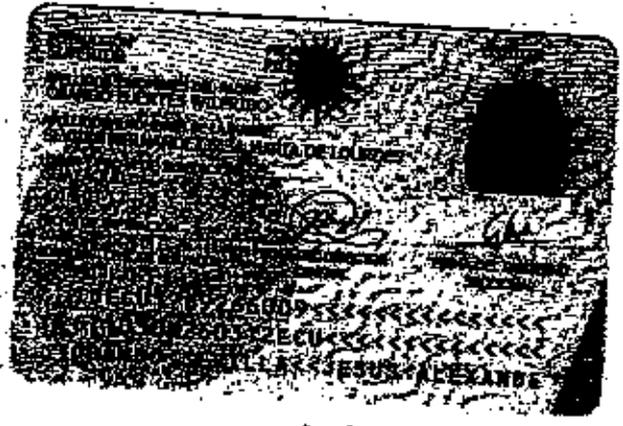
Acta de Nacimiento
Cédula: 171131423-5
Que es el hijo de los señores Obando Wilfrido y Sevilla Elsa Maria, quienes en el tomo 1 de la partida de registro civil inscribieron a la menor y comparecieron en el momento de la inscripción.
Visto el expediente de inscripción
Secretario
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JERARQUIA DE AREA

La copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, ante de esto contera la presenta.
QUITO a 18 JUL. 2014

[Signature]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulaación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.



NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... foja (s) ...
Quito a, 15 SET. 2014

[Handwritten Signature]
Dr. Darío Andrade Afeliano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

DECLARATIVO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO*****
correspondiente a 1967 Tomo 20- Pagina 264 , Acta 13787 ; consta
inscripción de: OBANDO SEVILLA JESUS ALEXANDER

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de OCTUBRE * de MIL
CIENTOS SESENTAISiete * ;HIJO de: WILFRIDO OBANDO FUERTES
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ELSA MARIA DE LOURDES SEVILLA HERNANDEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de JULIO *** del 2014.

Teléfono: 170926600-9

La copia que antecede, es la COMPULSA de la
copia certificada que me fue entregada y luego
devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

17 JUL. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Físico Electrónica
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 SECRETARÍA CANTONAL
 SECRETARÍA DE ÁREA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433469

CÓDIGO 5

067162



PROFESION / OCUPACION
COMERCIAL
 C13428242

Y MIEMBROS DEL PADRE
WILFRIDO

Y MIEMBROS DE LA MADRE
ELSA

FECHA DE EMISION
 11-11-11

11-11-11

Roberto...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANIA

170830712-0

APellidos y Nombres
OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA

FECHA DE EMISION
11-11-11

PROVINCIA
QUITO

CANTON
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
1981-01-22

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

RODRIGO FERRANDO VENEZAS YEROVI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIAS

008 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL SECCIONES SECCIONALES 03-11-2011

008 - 0097 1708307129
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION NAYON
 CANTON QUITO

Roberto...

NOTARIA TRIGÈSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (s). Certifico
 Quito a 15 SET. 2011

[Signature]
 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO

[Signature]
 QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Decreto del Poder Judicial
Especie Valorada

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1961 Tomo 1-1 Pagina 94 , Acta 186 ; consta
inscripcion de: **ORANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA**

nacido en: **GONZALEZ SUAREZ** **, Canton: **QUITO*******
provincia de **PICHINCHA*******; el **DOS ******* de **ENERO ***** de **MIL**
VECIENTOS SESENTAUNO *** ;HIJA de: **ORANDO WILFRIDO**
nacionalidad **ECUATORIANA******* ; y de: **SEVILLA ELSA**
nacionalidad **ECUATORIANA*******.

QUITO***** a, 17 de **JULIO ***** del 2014.

Cedula: 170630712-9

Atestamos que el contenido de este documento es fiel a lo que consta en el libro de registro de nacimientos de la línea número 2014.

Que en la copia que se entrega se acordó el cumplimiento de las disposiciones del Registro de Actos Públicos en concordancia con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Registro Civil.

RELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
falso verdadero

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA GENERAL
- JEFATURA DE AREA

La copia que antecede, es fiel COMPULSA de la copia certificada que me fue entregada y luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.
Quito, a

19 JUL. 2014

[Firma]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR).
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009433466

CÓDIGO 5

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, que contiene la POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR WILFRIDO OBANDO FUERTES, en favor de sus hijos WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA Y OTROS; debidamente sellada y firmada en Quito, a 21 de octubre del 2016.-P06109.-mn



EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000014936



20161701030001524

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030001524

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704244290
OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708760358

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EVELYN VARGAS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1723565488

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Directorio Nacional
Registro Mercantil

PA

TRÁMITE NÚMERO: 66936

NÚMERO DE CERTIFICADO 66936



ZON: Con fecha 08 de Marzo del 2016, bajo número 951 del REGISTRO MERCANTIL, se halla INSCRITA la presente ESCRITURA.- Quito, a veinte y siete de Octubre del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO,
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



REFERENCIA:

Nombre: "WILFRIDO OBANDO FUERTES"

Escritura Pública de: Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.-

Notaria: Trigésima del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Décima.-

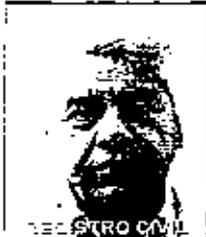
JC/mm.-

Resp.....





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704244290
Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1956
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.ELECTRICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CABRERA RON GIOCONDA
Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2003
Nombres del padre: OBANDO WILFRIDO
Nombres de la madre: SEVILLA ELSA
Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 14:48:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



1C-1C-e12r0cb1a1b42d



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Juan Carlos Quintero
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Fourth day of April, A.D., 2016
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2016-33306
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



CORPORACIÓN ASSIDERE
Banco de Ahorro

SEÑORA NOTARIA

En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE: Otorga esta escritura de Poder Especial la señora ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de ocupación empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con capacidad legal y suficiente para contratar, obligarse y facultado para realizar esta clase de actos.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Mediante este instrumento, ELCI JANNET OBANDO SEVILLA, a quien para efecto de este documento se le denominará "LA MANDANTE", declara que de libre y espontánea voluntad otorga Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor WILFRIDO OBANDO SEVILLA, en adelante "EL MANDATARIO" para que a nombre y representación de "LA MANDANTE" realice los siguientes trámites:

a) Solicite, obtenga y retire la clave en el SRI para declaraciones por heredero o donatario con el fin de declarar el Impuesto a la Herencia para lo cual queda facultado a llenar, solicitar, firmar formularios a fin de que cumpla con la labor a él encomendada

b) Comprar, vender, ceder o transferir acciones o participaciones de las Compañías o Sociedades que sea accionista o socio, para lo cual queda autorizado a firmar cualquier documento inherente a la compra, venta, cesión o transferencia ya sea en la Superintendencia de Compañías así como en el Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.

c) Es la intensión del mandante el otorgar a la apoderado amplias facultades a efectos de que ninguna autoridad pueda alegar falta o insuficiencia de tal manera que el poder sea utilizado sin ninguna traba ni impedimento en para realizar los trámites de transferencia de acciones y declaración de impuesto a la herencia descritos del poderdante en todas y cada una de las situaciones que requiera la presencia de "EL MANDATARIO".

d) Sin perjuicio, autorizo a la Abg. Fernanda Rodríguez Flores y a la Sra. Belén Borja Barragán para que realicen los trámite correspondientes para inscribir la compra, venta, cesión o transferencia de acciones o participaciones en la Superintendencia de Compañías así como en el Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA: "EL MANDATARIA": podrá sustituir total o parcialmente las facultades que mediante esta procuración se le otorga y delegar en todo o en parte este poder, a otra persona sin previa autorización.

CUARTA.- La vigencia del presente poder especial es indefinido, por lo que permanecerá vigente hasta que sea legalmente revocado -

Av. República y La Pradera, Edificio Torre Republica, p so 10, oficina 1003
Telf.: (593)3824301, Fax: (593)3824319, Móvil: 0984534730
Quito-Ecuador

JUAN CARLOS CUÑERO
MY COMMISSION # FF 24222
EXPIRES November 2, 2018
Broadway & Canal Water Street



CORPORACIÓN ASSIDERE
Oficina de Abogados

Usted señora Notaría se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para La validez del presente documento.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF St Lucie
Sworn and subscribed before me
on this 4th day of April, 2016
By Eli Tennet Eiband, Notary

JUAN CARLOS QUINTERO
NOTARY PUBLIC
MY COMMISSION # FF 26822
EXPIRES: November 2, 2012
Borzon Ter. Esq. Del. Notary Seals

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Cesar R. Gamboa
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Twenty-Seventh day of April, A.D., 2016
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2016-42464
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFina

Secretary of State

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2" x 11" document.

The word "SAFE" appears in been microscopically published.



CORPORACIÓN ASSIDERI

SEÑORA NOTARIA

En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

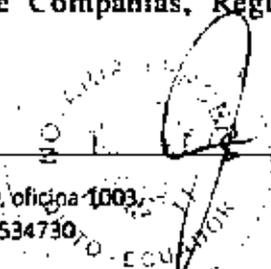
PRIMERA: OTORGANTE: Otorga esta escritura de Poder Especial el señor EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, mayor de edad, de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con capacidad legal y suficiente para contratar, obligarse y facultado para realizar esta clase de actos.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Mediante este instrumento, EDWIN RICARDO OBANDO SEVILLA, a quien para efecto de este documento se le denominará "EL MANDANTE", declara que de libre y espontánea voluntad otorga Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor WILFRIDO OBANDO SEVILLA, en adelante "EL MANDATARIO" para que a nombre y representación del "MANDANTE" realice los siguientes trámites:

- a) Solicite, obtenga y retire la clave en el SRI para declaraciones por heredero o donatario con el fin de declarar el Impuesto a la Herencia para lo cual queda facultado a llenar, solicitar firmar formularios a fin de que cumpla con la labor a él encomendada
- b) Comprar, vender, ceder o transferir acciones o participaciones de las Compañías o Sociedades que sea accionista o socio, para lo cual queda autorizado a firmar cualquier documento inherente a la compra, venta, cesión o transferencia ya sea en la Superintendencia de Compañías así como en el Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.
- c) Es la intensión del mandante el otorgar a la apoderado amplias facultades a efectos de que ninguna autoridad pueda alegar falta o insuficiencia de tal manera que el poder sea utilizado sin ninguna traba ni impedimento en para realizar los trámites de transferencia de acciones y declaración de impuesto a la herencia descritos del poderdante en todas y cada una de las situaciones que requiera la presencia de "EL MANDATARIO".
- d) Asimismo, quedan debidamente autorizadas la Abg. Fernanda Rodriguez Flores y Sra. Belén Borja Barragán para que realicen los trámite correspondientes para inscribir la compra, venta, cesión o transferencia de acciones o participaciones en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y Servicio de Rentas Internas.

Av. República y La Pradera, Edificio Torre Republica, piso 10, oficina 1003,
Telf.: [593]3824301, Fax: [593]3824319, Móvil: 0984534730

Quito-Ecuador





CORPORACIÓN ASSIDERE

TERCERA: EL MANDATARIO: podrá sustituir total o parcialmente las facultades que mediante esta procuración se le otorga y delegar en todo o en parte este poder. a otra persona sin previa autorización.

CUARTA.- La vigencia del presente poder especial es indefinido, por lo que permanecerá vigente hasta que sea legalmente revocado.-

Usted señora Notaría se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para La validez del presente documento firmado.

ESWAR GAMBOA
170511183-7

State of Florida
County of Miami-Dade
Sworn to and subscribed before me
this 26 day of May 2016
By Cesar Gamboa
Produced Identification Carnet PDI
Type of ID 170511183-7
Notary

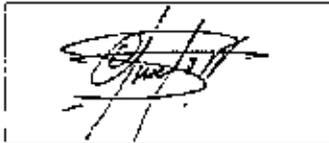


Es copia de la copia certificada que
en -> foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 14 DIC. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708760358

Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES REA YOLANDA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: OBANDO WILFRIDO

Nombres de la madre: SEVILLA ELSA MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 14:40:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-93a3620bc664f7





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708760358
Nombre: OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-a5ce590d231e4a5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº 170876035-8
CATEGORÍA: CIDADADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES: OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
YOLANDA CATALINA
MORALES REA

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/SPECIALIDAD: LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OBANDO WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SEVILLA ELSA MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2015-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-28

84480261

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2011

002-0136

1708760358

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

OBANDO SEVILLA OSCAR PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
FÍSICA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

CARNÉ DE DISCAPACIDAD
OBANDO SEVILLA
OSCAR PAUL

CONADIS

C.I. No.: 1708760358

CARNÉ No.: 1734906

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 30%



[Signature]
FIRMA OBTENIDA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PICHINCHA QUITO PICHINCHA

PANAMERICA NORTE KM 0 1/2 URB CAJUNO DE LOSA
EUGAL/083507672

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
PICHINCHA 17/10/2010

[Signature] 08 Nº 124923
FIRMA AUTORIZADA

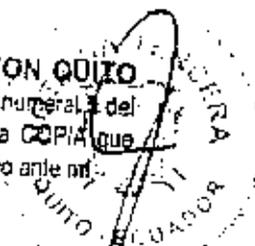
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

14 DEC. 2010

[Signature]
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Verónica Obando

Número único de Identificación: 1710680834
Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA SANDRA VERONICA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO BANCARIO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BUSTOS LOAIZA EDUARDO YOBANI
Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2001
Nombres del padre: OBANDO WILFRIDO
Nombres de la madre: SEVILLA ELSA
Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

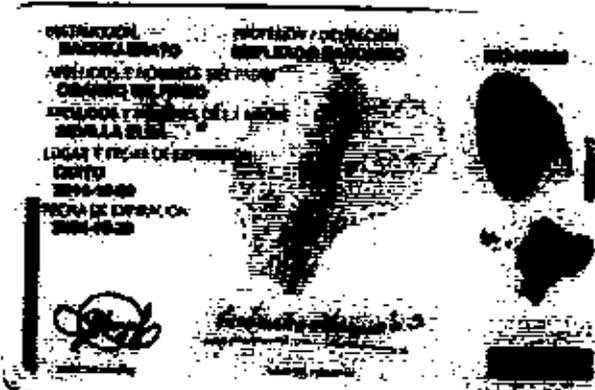
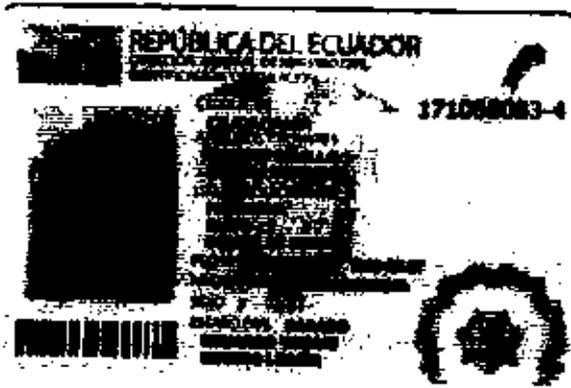
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.14 14:46:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-e6249d5823e544c





038
038 - 0283 1710880834
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTON QUITO
OBANDO SEVILLA SANDRA YERONICA

REGISTRACION
CANTON QUITO

14 DIC 2016

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 14 DIC 2016
DRA. JOAQUINA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



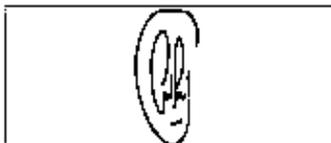
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706362777

Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA FREDDY GEOVANNI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIANA PATRICIA MONTALVO ROSERO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: WILFRIDO OBANDO

Nombres de la madre: ELSA SEVILLA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCÍO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 14:22:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-44607c2cc59a483





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIONES CIVILES



CEDULA DE CIUDADANIA

170636277-7

APELLIDOS Y NOMBRE

OBANDO SEVILLA
FREDDY GIOVANNI

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUAYAS
DURAN
15/07/1980

FECHA DE EMISIÓN 1980-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ELABORA P

MONTALVO ROBERTO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / DOTACIÓN
REGIMEN COMERCIAL

E42502442

APELLIDOS Y NOMBRE DEL USUARIO
OBANDO WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA USUARIA
SEVILLA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2011-02-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-21

[Signature]
MONTALVO ROBERTO

[Signature]
MONTALVO ROBERTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES DE CANTÓN 21 FEB 2014

008
008 - 0051 1706362777
MEMBRO DE CANTÓN CECILLA
OBANDO SEVILLA FREDDY GIOVANNI

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

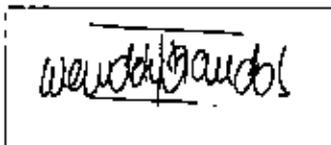
CIRCONSCRIPCIÓN
NAYÓN
SECCION

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 14 DIC 2016
[Signature]
DRA. JAQUELINE VÁSQUEZ VILASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711314235

Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA WENDDY FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.PSICOLOGIA INDUST

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: OBANDO WILFRIDO

Nombres de la madre: SEVILLA ELSA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

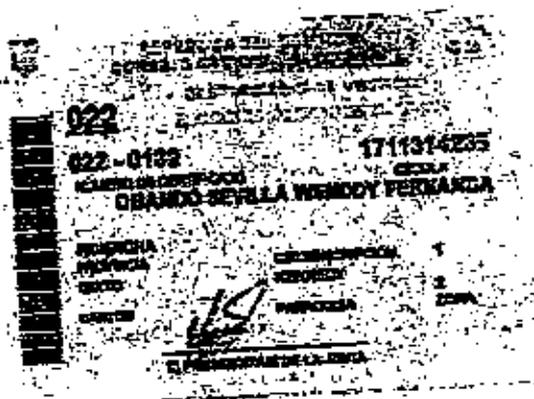
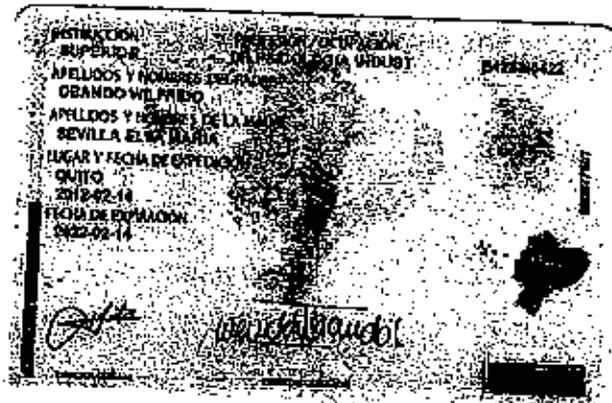
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.14 14:39:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



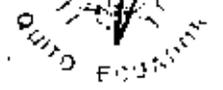
1C-1C-124e7dda56e419





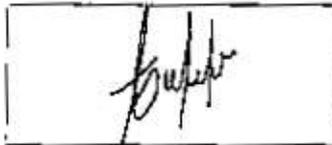
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **14 DIC. 2016**

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ DE ASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709266009

Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA JESUS ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OVIEDO VERA ANA JULIA GERARDINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: WILFRIDO OBANDO FUERTES

Nombres de la madre: ELSA MARIA DE LOURDES SEVILLA
HERNANDEZ

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 19:41:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gov.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-42575e712+c5+23





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706307129

Nombres del ciudadano: OBANDO SEVILLA MARCELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VENEGAS YEROVI RODRIGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: OBANDO WILFRIDO

Nombres de la madre: SEVILLA ELSA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: ROCÍO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.12.14 14:11:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-c23d891056d94e3





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1703301455

Nombres del ciudadano: SEVILLA HERNANDEZ ELSA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OBANDO WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEVILLA CRISTOBAL

Nombres de la madre: HERNANDEZ DELIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 14:11:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-2ac4887a5b31432




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170330145-5**

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
BEVILLA HERNANDEZ
BIASA MARSA DE LOURDINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
 NOMBRE DEL CONYUGE **OSWALDO**



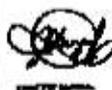
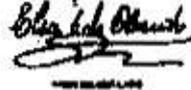

OBTENCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **GUARDIANES, DOMESTICOS** V25331233

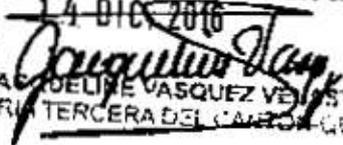
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BEVILLA CRISTOBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERNANDEZ DELA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO**
2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN **2034-07-17**

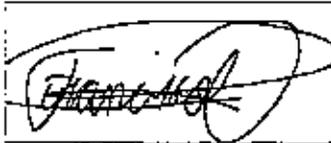



NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 14 DICIEMBRE 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VENTURINI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712170313
Nombres del ciudadano: OBANDO BORJA FRANCISCO JOSE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN
Nombres de la madre: BORJA SUAREZ ANA PATRICIA
Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2018.12.14 14:22:29 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-8a7a67d8d8a144e




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º **171217031-3**

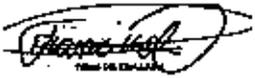
APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO BORJA FRANCISCO JOSÉ
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 2018-05-02
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA SUAREZ ANA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-05-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-02

E4334V4444



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EFECTIVO SECCIONALES 27-FEB-2011

014 - 0163 **1712170313**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OBANDO BORJA FRANCISCO JOSÉ

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CONFERENCIA
 RUMIPANZA
 3
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

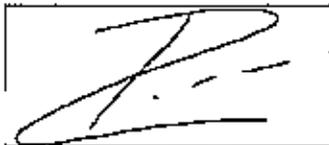
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **14-DIC-2018**


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VLASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714086152

Nombres del ciudadano: PINO CABRERA CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GÚJAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINO CALDERON CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: CABRERA RON GIOCONDA J

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITÓ-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.14 14:32:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-0a9417697f104bb



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS – ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA., que otorgan WILFRIDO IVÁN OBANDO SEVILLA Y OTROS a favor de FRANCISCO JOSÉ OBANDO BORJA y CARLOS EDUARDO PINO CABRERA, debidamente sellada y firmada en Quito, el catorce de diciembre del año dos mil dieciséis.



Jacqueline Vasquez

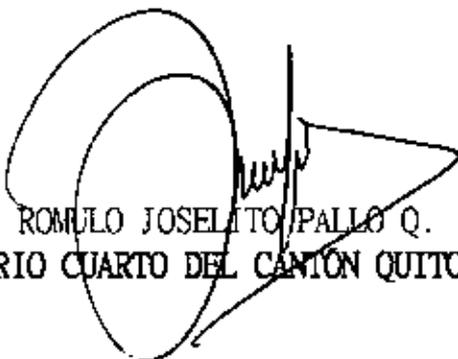
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " I2E: INGENIEROS ELECTRICOS- ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA, celebrada el 01 de junio de 1988, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 18 de enero del 2017.

FACTURA:67612(4)




Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.



Factura: 003-002-000067612



20171701004000223

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

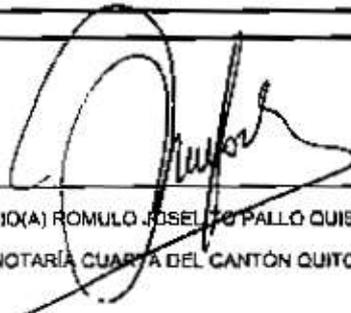
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004000223

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (14:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINA "I.ZE. INGENIEROS ELECTRICOS- ELECTRONICOS ENDOSE" CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1888
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBANDO SEVILLA WILFRIDO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704244290
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P09471


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3406



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	I 2 E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 7550 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 210 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL